



**Guía para la elaboración  
de diagnósticos sobre  
seguridad con enfoque de  
género tanto en el ámbito  
rural como urbano**

**Maria Naredo Molero  
y Praxàgora Cooperativa**



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Interior,  
Relacions Institucionals i Participació

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Bases para la incorporación del enfoque de género en las políticas de seguridad.....	5
2.1. Precisiones conceptuales.....	5
2.2. El enfoque de género: ampliar la mirada de la seguridad.....	6
3. Antecedentes internacionales, estatales y catalanes.....	10
4. La elaboración de diagnósticos de seguridad ciudadana con enfoque de género. 16	
4.1. Fase inicial: Principios, objetivos y alcance del diagnóstico.....	17
4.2. Fase de preparación y de recogida de información previa.....	19
4.3. Fase de planificación.....	25
4.4. Fase de recogida de la información.....	26
4.5. Fase de análisis, devolución y sistematización de la información.....	40
4.6. Fase de comunicación de resultados y elaboración del plan de acción.....	42
5. Definición de estrategias.....	44
5.1. Actuaciones sobre las raíces del miedo: modificar los patrones de socialización..	44
5.2. Intervención en el espacio público y fomento de la convivencia.....	46
5.3. Policía de proximidad y otras medidas de control formal.....	49
5.4. La seguridad en el espacio privado-comunitario: el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.....	52
6. Seguimiento y evaluación.....	55
7. Problemas que nos podemos encontrar en un proceso de estas características y posibles soluciones a los mismos.....	56
8. Glosario de términos.....	62
9. Bibliografía y enlaces de interés.....	67
10. Fichas.....	70
Ficha 1: Tabla de fuentes de información cuantitativa y cualitativa.....	70
Ficha 2: Talleres y grupos de información cualitativa. Datos clave.....	72
Ficha 3: Ejemplo de metodología para la elaboración de un mapa de percepción y victimización.....	73
Ficha 4: Líneas de acción recomendadas.....	75
Ficha 5: Indicadores para medir el grado de institucionalización del enfoque de género en las políticas municipales de seguridad.....	76

## 1. Introducción

La seguridad es un derecho fundamental, reconocido en la Declaración Universal de derechos humanos, que tiene estrecha relación con la libertad (de expresión, decisión y movimiento) y con el derecho de las personas a no sufrir violencia. Se inscribe en el corazón de los derechos de ciudadanía, que las administraciones públicas deben garantizar en igualdad de condiciones a toda la población.

Tradicionalmente este derecho ha sido considerado un "bien objetivo", vivido y percibido de forma homogénea por el conjunto de la ciudadanía, y los problemas de seguridad se han venido identificando y gestionando a través de políticas neutras respecto al género. Sin embargo, en las últimas décadas se ha puesto de manifiesto el impacto fundamental de la socialización de género en las diferentes percepciones y experiencias de seguridad de hombres y mujeres. Así mismo, se ha puesto de manifiesto el impacto negativo de las políticas neutras en términos de invisibilización y desatención de las necesidades de seguridad de las mujeres, a pesar de que éstas constituyen la mitad de la población.

Esta Guía invita a incorporar el enfoque de género como punto de partida para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales (no simbólicas) de una ciudadanía diversa. Reconocer la complejidad de los problemas de seguridad derivados de las necesidades de una ciudadanía diversa, precisa de un planteamiento integral e interdisciplinar de los mismos.

Todo lo cual aconseja revisar los enfoques y formas de trabajo e incorporar nuevas herramientas, nuevos actores y alianzas. Ya no se convoca a un solo sector institucional (policía) sino a una multiplicidad de actores sociales e institucionales, cuya coordinación y cercanía a los problemas resulta fundamental. El sector policial sigue siendo uno de los pilares de la gestión securitaria pero debe asumir un trabajo en red con otros sectores y combinar el rol de reacción y represión ante las graves violaciones de derechos humanos, con una función más cercana y preventiva en los barrios.

El objetivo principal de esta Guía es proporcionar consejos y herramientas para que las administraciones públicas asuman estos importantes desafíos con la preparación necesaria. Está dirigida principalmente a personal técnico y político de las corporaciones municipales, por ser las administraciones más próximas a la población y tener un cometido fundamental en la garantía de los derechos de ciudadanía. Sin embargo, también pretende aportar enfoques y metodologías de utilidad para otras administraciones e instituciones.

Con la finalidad de adecuar el contenido de la Guía a la realidad urbana y rural de los municipios catalanes, su elaboración ha partido de cuatro estudios de campo, previos a su redacción. Estos estudios han proporcionado información fundamental sobre:

- demandas de seguridad específicas de las mujeres en las diferentes tipologías urbanas (municipio rural, municipio mediano de interior, municipio costero turístico, gran ciudad);
- mapas de actores sociales e institucionales clave;
- retos y obstáculos del trabajo interdisciplinar visto por las y los distintos actores implicados (personal técnico y político de las áreas de igualdad, espacio público, y seguridad de los ayuntamientos, fuerzas de seguridad locales y autonómicas, así como organizaciones de la sociedad civil).
- buenas prácticas para fomentar la seguridad objetiva y mejorar la percepción de seguridad de las mujeres.

De modo concreto, los casos estudiados han sido los siguientes:

- Barcelona (Ciutat Vella), como ejemplo de barrio céntrico de gran ciudad con una pluralidad de desafíos en claves de seguridad y con experiencias previas.
- Girona, capital de provincia (municipio mediano) de interior con experiencias previas.
- Mataró, ejemplo de municipio mediano de litoral con experiencias previas.
- Guissona (Lleida): Ejemplo de municipio pequeño (6.000 habitantes) con trabajo en igualdad de oportunidades y convivencia.

Adoptar esta metodología para la elaboración de la Guía ha supuesto la participación, a través de entrevistas individuales y grupales, de cerca de 40 personas (responsables políticos/as, personal técnico, sociedad civil), pertenecientes a los citados territorios. Todas ellas han mostrado un gran compromiso con la mejora de la calidad de vida y de la seguridad de las mujeres en sus territorios, y es preciso agradecer especialmente su contribución desinteresada.

El contenido del documento se estructura en torno a los siguientes apartados:

- Precisiones conceptuales y de enfoque
- Antecedentes internacionales, estatales y catalanes
- Claves para la elaboración de diagnósticos
- Propuestas para la definición de estrategias, con sistematización de experiencias exitosas.
- Pautas para garantizar un seguimiento y evaluación adecuada.
- Apartados finales para clarificar conceptos y ampliar información (problemas más comunes y soluciones; glosario de términos y bibliografía y enlaces de interés)

Para hacer aún más útil, práctico y concreto su contenido, el cuerpo central de la Guía lleva anexas una serie de fichas específicas sobre las etapas del proceso y las principales tareas a realizar, así como un test para medir el grado de incorporación del enfoque de género a las políticas de seguridad).

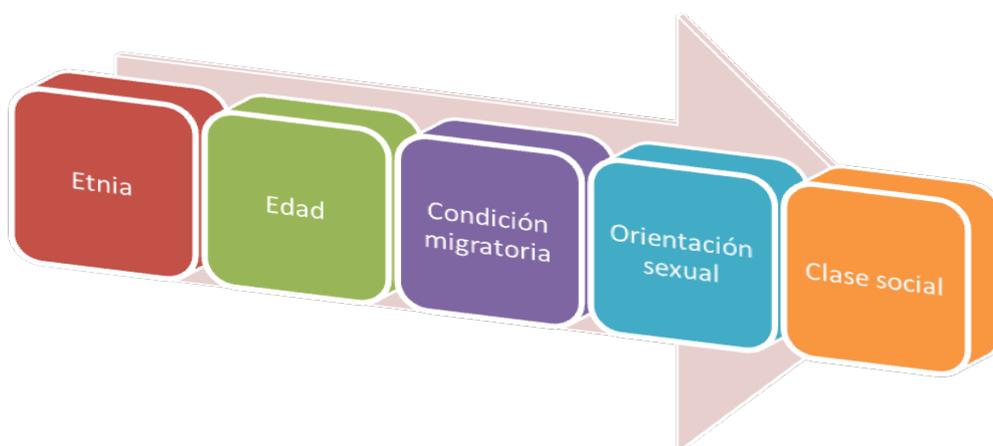
## 2. Bases para la incorporación del enfoque de género en las políticas de seguridad

### 2.1. Precisiones conceptuales

La **discriminación** ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres es un hecho socio-político, y no natural, que debe ser enfrentado a través de respuestas políticas y sociales que tengan incidencia en la esfera pública y en la privada. La discriminación explica que las mujeres vean muy a menudo mermadas sus oportunidades de acceso y disfrute de derechos ciudadanos, como la seguridad, y que sufran abusos específicos, como la violencia machista.

Para explicar el carácter no natural sino construido de la discriminación y de las desventajas de las mujeres ante los derechos y las oportunidades, se creó la categoría "género" (lo cultural, lo construido socialmente) como contraposición a "sexo" (lo biológico). El **género** hace referencia a prácticas, valores, costumbres, actitudes y expectativas que la sociedad –y no la naturaleza – asigna de forma diferenciada a cada uno de los sexos.

Tomar en consideración el género, junto a otros factores de discriminación, como la edad, la etnia, la condición migratoria, o la orientación sexual, supone reconocer las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (dentro de una ciudadanía diversa) y sus impactos en el acceso efectivo a los derechos de ciudadanía. El género es el factor troncal que atraviesa a los demás factores de discriminación.



Es importante no utilizar el concepto *género* como sinónimo de *mujeres* pues si las relaciones de género afectan a hombres y mujeres, su mirada y su superación implicará cambios sociales que van a involucrar a ambos sexos, y que van a suponer una mejora de la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. Por tanto

La **perspectiva o enfoque de género** implica:

- Una forma sistemática de observar el impacto diferenciado de prácticas, proyectos, políticas y leyes sobre los hombres y las mujeres y sobre las relaciones entre ambos.
- Hacer visible lo que estaba oculto: necesidades, experiencias y abusos que sufren las mujeres, por el hecho de ser mujeres o que les afectan de forma desproporcionada.
- Poner en primer plano los efectos discriminatorios derivados de la asignación de roles y oportunidades y actuar para transformar las causas de dicha discriminación.

Una forma de poner en práctica el enfoque de género en las políticas públicas es la puesta en marcha de **acciones positivas**: medidas cuya finalidad es contribuir a cerrar las brechas existentes entre la igualdad de derechos en el plano legal y la desigualdad real entre mujeres y hombres. Las acciones de participación y las auditorías de seguridad realizadas exclusivamente con mujeres son un ejemplo de este tipo de medida.

En suma, incorporar el enfoque de género es por tanto un compromiso con los derechos de ciudadanía de las mujeres, que además implica una mejora de la actuación profesional y de las políticas en general, y ello revierte en la comunidad.

## **2.2. El enfoque de género: ampliar la mirada de la seguridad**

La política de gestión de la seguridad debería considerar, en primer término, que las mujeres y los hombres aprenden a relacionarse con las personas y con el entorno de manera diferenciada, y que estas diferencias tienen un impacto decisivo en la percepción de la seguridad, así como en las fuentes de inseguridad objetiva y en la violencia que encuentran a lo largo de sus vidas. Desde esta premisa, las políticas de seguridad deberían visibilizar las necesidades y demandas específicas de las mujeres, y actuar sobre las relaciones de género para paliar discriminaciones estructurales que puedan obstaculizar el acceso efectivo de las mujeres a la seguridad.

Las percepciones y experiencias diferenciadas de las mujeres frente a la seguridad aconsejan revisar los planteamientos de base del modelo de seguridad ciudadana tradicional, e incorporar los siguientes elementos:

- **¿Qué entendemos por seguridad objetiva?**

Las experiencias de inseguridad de las mujeres desbordan la ecuación tradicional de "seguridad = ausencia de criminalidad callejera" e invitan a retomar el significado etimológico de *securitas* (cuidado de sí) y a abordar de un modo conectado todas las fuentes de inseguridad. Se debería, por tanto, **ampliar el alcance del concepto de seguridad objetiva** a comportamientos delictivos y no delictivos en el espacio público y en el privado.

En general, las agresiones más graves contra los derechos humanos sufridas por las mujeres son causadas por hombres de su entorno, especialmente por su pareja o expareja. Sin embargo, estos abusos a pesar de su gravedad suelen permanecer sub-representados en las estadísticas oficiales. El espacio privado ha sido escasamente considerado por las políticas de seguridad, con la excepción de los casos más graves de agresiones físicas contra las mujeres. Tampoco ha sido objeto de estudio y atención el impacto que pueden tener las agresiones a las que se enfrentan las mujeres en estos espacios invisibles sobre su percepción de seguridad en la utilización del espacio público.

Las estadísticas muestran que en el espacio público los hombres sufren agresiones violentas en mayor proporción que las mujeres (ver tabla 1). Sin embargo, las mujeres son más a menudo víctimas de ofensas y actitudes machistas en el espacio público y en el laboral o comunitario. Se trata de todo un arsenal de conductas que no están tipificadas como delito pero que constituyen ofensas cotidianas fundamentales en el mantenimiento de las relaciones de poder entre hombres y mujeres y que inciden en el sentimiento de las mujeres de que su espacio personal está permanentemente sujeto a posible invasión masculina.

**Tabla 1. Víctimas de homicidio y lesiones en Cataluña. 2009**

TIPO DE DELITO DEL HOMICIDIO Y SUS FORMAS	Mossos d'Esquadra			POLICÍA LOCAL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Homicidio doloso	109	251	<b>360</b>	5	47	<b>52</b>
Asesinato	9	6	<b>15</b>			
Homicidio imprudente	7	8	<b>15</b>	5	5	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>265</b>	<b>390</b>	<b>10</b>	<b>52</b>	<b>62</b>
<b>DE LAS LESIONES</b>						
Lesiones (riña tumultuaria)	19	144	<b>163</b>	6	50	<b>56</b>
<b>Lesiones</b>	<b>1.129</b>	<b>4.242</b>	<b>5.371</b>	<b>176</b>	<b>594</b>	<b>770</b>
Lesiones (pérdida de un miembro/órgano principal)	2	2	<b>4</b>			
Lesiones (mutilación genital)	2		<b>2</b>			
Lesiones imprudentes	21	26	<b>47</b>	18	12	<b>30</b>
<b>Maltrato en el ámbito del hogar</b>	<b>7.473</b>	<b>1.786</b>	<b>9.259</b>	<b>1.612</b>	<b>240</b>	<b>1.852</b>
Lesiones genéricas	0	2	<b>2</b>			

<b>Total</b>	<b>8.646</b>	<b>6.202</b>	<b>14.848</b>	<b>1.812</b>	<b>896</b>	<b>2.708</b>
--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	------------	--------------

Fuente: Generalitat de Catalunya, Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación.

A la vista de las diferencias apuntadas, resulta fundamental que las políticas de seguridad ciudadana tengan en cuenta las fuentes objetivas de inseguridad que afectan a las mujeres en la vida privada, comunitaria, y en el espacio público. Es importante superar el enfoque tradicional que compartimenta la vida de las personas y que contrapone la seguridad de domicilio ("guardada") a los peligros del espacio público.

Los mensajes recibidos por las mujeres desde la infancia promueven la identificación del peligro con el espacio exterior y con las personas desconocidas. Sin embargo, la experiencia posterior indica que el domicilio propio puede ser el espacio más inseguro desde un punto de vista objetivo y que las agresiones suelen provenir de los hombres más cercanos, a menudo incluso de quien ejerce el rol de "protector".

Esta Guía invita a tomar en consideración la amplitud de fuentes de inseguridad objetiva y vincular el trabajo sobre los espacios públicos y sobre las relaciones, y así promover:

**Espacios seguros**  
**Relaciones seguras**

- **La importancia de la percepción**

Por otra parte, la experiencia de las mujeres aporta información reveladora que ayuda a superar otra creencia ligada al enfoque ordinario de la seguridad pública: la vinculación entre la percepción de la inseguridad y la criminalidad objetiva.

Zonas inseguras = zonas con mayor tasa de criminalidad documentada  
Personas inseguras = personas más victimizadas

Es preciso ir más allá de las agresiones concretas vividas, y buscar las raíces del miedo en la socialización, en la educación de las mujeres y de los hombres, y comprender la función de estos mecanismos de creación del miedo.

Una de las características que diferencian la socialización de las mujeres de la de los hombres respecto al uso del espacio público y a las relaciones personales, es el aprendizaje de numerosas estrategias de autoprotección por parte de las mujeres.

Aprendidas a lo largo de la infancia, las estrategias de autoprotección inciden en la menor exposición de las mujeres al riesgo en el espacio público pero no son inocuas. Limitan su libertad de movimiento y de uso de los espacios públicos. No salir de noche, no transitar por determinadas calles, controlar la forma de vestirse, son estrategias que limitan gravemente la libertad y autonomía personal. Los principales efectos del sentimiento de inseguridad en la vida ciudadana de las mujeres son los siguientes<sup>1</sup>:

- Restricciones en su movilidad
- Obstáculos para la participación de la vida social
- Dependencia de la protección de otras personas (generalmente hombres).
- Falta de autoconfianza y desconfianza en otras personas
- Aislamiento
- Transmisión del sentimiento de inseguridad a las niñas
- Sentimiento de culpabilidad y de responsabilidad ante un incidente
- Invalidación de su propia experiencia (no debería tener miedo...)

En suma, uno de los elementos esenciales que deberían caracterizar a las políticas de seguridad con enfoque de género es reconocer la importancia del componente subjetivo (el sentimiento, la percepción) de la seguridad e identificar las diferencias debidas al género, así como a la edad, la discapacidad, o la condición migratoria.

- **Respuesta integral, interdisciplinar y participativa**

La incorporación del enfoque de género requiere, así mismo, tomar como punto de partida la complejidad del fenómeno de la seguridad urbana, sus múltiples causas y manifestaciones. Lo cual exige una **respuesta integral** que convoca a una multiplicidad de actores institucionales y sociales. En la institución municipal se impone un trabajo **coordinado** entre el área de seguridad, las relacionadas con el diseño y gestión urbana (urbanismo, transporte, Agenda local 21), el área de igualdad de oportunidades, así como las áreas de educación y servicios sociales.

A la vez, resulta esencial lograr la implicación de la sociedad civil, para lo cual es importante el uso de **metodologías participativas** que son, a la vez, un instrumento muy útil para lograr resultados fiables y adecuados a la realidad, y un medio esencial para democratizar la gestión municipal y para impulsar el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía de las mujeres. En el ámbito social, las asociaciones de mujeres y movimientos que incorporan el enfoque de género deberían considerarse interlocutores principales en la elaboración de diagnósticos y propuestas, así como en la evaluación de su puesta en práctica.

---

<sup>1</sup> CAFSU. *La seguridad de las mujeres. De la dependencia a la autonomía*. Montreal 2002.

## RESUMEN DEL APARTADO 2

La incorporación del enfoque de género requiere tomar como punto de partida la complejidad del fenómeno de la seguridad urbana, de modo que se integren:

- Las diferentes fuentes de inseguridad, tanto las que se producen en la esfera pública como en la privada;
- Las relaciones de opresión no delictivas pero que potencian el sentimiento de inseguridad y refuerzan las estrategias de autoprotección de las mujeres.
- El elemento subjetivo que genera sentimientos de inseguridad diferenciados en mujeres y hombres.

Esta complejidad de partida aconseja plantear la gestión del fenómeno de la seguridad ciudadana desde un enfoque integral, interdisciplinar y con participación de una pluralidad de actores sociales e institucionales.

### 3. Antecedentes internacionales, estatales y catalanes

En el marco de las políticas de seguridad, en las décadas 80' y 90' se consolidó una línea de trabajo basada en las medidas de prevención frente a las estrategias meramente punitivas de lucha contra la criminalidad. Con este espíritu nació en 1987 en Barcelona el Foro Europeo para la Seguridad Urbana<sup>2</sup> (FESU), del que forman parte un amplio número de municipios catalanes. Este grupo de ciudades promueve acciones de prevención de la inseguridad, siguiendo dos modelos de prevención de la criminalidad y las conductas hostiles en el espacio público: la prevención social (actuación sobre las causas sociales de las conductas delictivas o antisociales), y la prevención situacional o ambiental (estrategias de intervención sobre el espacio urbano para eliminar o reducir las oportunidades de comisión delictiva o de actuación molesta).

En Cataluña hay una larga trayectoria de estrategias preventivas, e incluso un importante desarrollo de figuras asociadas a este enfoque, como la policía de proximidad o la policía comunitaria. Un ejemplo paradigmático es el Plan Local de Seguridad de Mataró. Este Plan, pionero en su ámbito, fue una experiencia piloto vinculada a la materialización de la Ley 4/03 de Ordenación del Sistema de Seguridad pública de Catalunya. La experiencia, que se inició en 2005, constituye un programa de actuación en seguridad pública que integra, desde un enfoque global, a todos los agentes y servicios con competencia en materia de seguridad: protección civil, policía local, urbanismo, sanidad, etc. con el objetivo de conocer y evaluar permanentemente el estado de la seguridad pública, detectar las necesidades y demandas de la ciudadanía e impulsar un modelo de mejora continua en eficacia, eficiencia y calidad de los servicios de seguridad pública.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Foro Europeo para la Seguridad Urbana (<http://www.fesu.org>)

<sup>3</sup> Pla de Seguretat Local de Mataró. Ayuntamiento de Mataró ([www.mataro.org](http://www.mataro.org))

La prevención de la inseguridad a través de intervenciones en el espacio público tiene una trayectoria destacada en Cataluña. Uno de los ejemplos más señalados de la prevención de la inseguridad a través del urbanismo es la política denominada de "urbanismo preventivo", desarrollada en los últimos años en el Distrito de Ciutat Vella (Barcelona) en materia de diseño y gestión de los espacios públicos. El urbanismo puede dirigirse a fomentar la utilización del espacio público como foro de relación, desde la convicción de que un espacio transitado y utilizado por la población es un espacio seguro<sup>4</sup>. Incluso, reconociendo que toda interacción ciudadana trae consigo, a menudo, conflictos de intereses que habrá que resolver a medida que se presenten.

Si el enfoque preventivo en el ámbito de la seguridad supone un paso importante hacia el reconocimiento de la complejidad del fenómeno y la necesidad de una aproximación integral y participativa, el enfoque de género va más allá, y pone aún más énfasis en la importancia de la percepción y en la implicación de las ciudadanas en la identificación de los problemas y el diseño de estrategias. A la vez, refuerza la necesidad de articular estrategias preventivas.

La incorporación de la perspectiva de género a las políticas de seguridad ciudadana tiene en **Canadá** su antecedente más destacado. Desde finales de la década de los años 80' se ha desarrollado en este país un trabajo continuado, promovido por organizaciones de mujeres y por algunas administraciones públicas, fundamentalmente locales, de visibilizar las experiencias de las mujeres en materia de seguridad. En esa década se realizó una gran movilización, seguida en más de 30 ciudades por la Agrupación Quebequense de Centros de Asistencia y Lucha contra las Agresiones de Carácter Sexual (CALACS), bajo el lema "De noche, mujeres en la calle sin miedo"<sup>5</sup>.

Pocos años después, en respuesta a un importante trabajo de incidencia política realizado por colectivos de mujeres canadienses, se creó en Montreal, en 1988, el Comité de Mujeres y Ciudad (Femmes et Ville), cuya prioridad fue desarrollar acciones dirigidas a fomentar la seguridad de las mujeres en el espacio público y combatir la violencia machista. En 1992, se crea en la citada ciudad canadiense el Comité de Acción de Mujeres y Seguridad Urbana (CAFSU, siglas en francés). Este Comité fue integrado por distintos grupos de mujeres, instancias públicas y organizaciones sociales, con el objetivo de mejorar la seguridad objetiva y aumentar la sensación de seguridad en el entorno urbano. En el año 2000, en el marco de la Marcha Mundial de las Mujeres, el CAFSU y el Comité de Mujeres y Ciudad, promovió un documento que recoge los principios de un diseño urbano seguro desde la perspectiva de género. Son los siguientes:

---

<sup>4</sup> Ver apartado 5.2. de esta Guía.

<sup>5</sup> *La rue, la nuit, femmes sans peur*. Versión quebequense de Take Back The Night, en « La Seguridad de las Mujeres. De la Dependencia a la Autonomía ». CAFSU. Montréal 2002.

## Principios de Montreal

### Sobre el diseño de espacios públicos seguros

1. Saber dónde se está y adónde se va. *La señalización.*
2. Ver y ser vista. *La visibilidad.*
3. Oír y ser oída. *La concurrencia de personas.*
4. Poder escapar y obtener auxilio. *La vigilancia formal y acceso a la ayuda.*
5. Vivir en un ambiente limpio y acogedor. *La planificación y el mantenimiento de los lugares públicos.*
6. Actuar en conjunto. *La participación de la ciudadanía en las políticas de seguridad.*

La principal herramienta metodológica derivada de las citadas experiencias fueron las **auditorías urbanas y caminatas exploratorias** sobre seguridad urbana realizadas por mujeres. Son una herramienta de evaluación participativa muy eficaz para analizar la calidad de los espacios construidos y plantear soluciones urbanísticas destinadas a incrementar la seguridad de las personas en el entorno urbano.<sup>6</sup> En el apartado de esta Guía dedicado al *Diagnóstico* se ofrece información sobre ellas y en el Apartado 10. Fichas se desarrolla la metodología de este tipo de estrategia.

A raíz del ejemplo canadiense y fruto del trabajo realizado en un buen número de Estados, en 2006 nació otra experiencia innovadora en la incorporación del enfoque de género en el ámbito de la seguridad. Se trata del Programa de Naciones Unidas, a través de **Unifem, "Ciudades sin violencia contra las mujeres: ciudades seguras para todos/as"** desarrollado en América Latina. Este programa se plantea elaborar propuestas innovadoras, generar mecanismos de colaboración y reflexión conceptual, y desarrollar y comparar experiencias de intervención en ciudades. A través de cuatro líneas de acción:

- Ampliación del conocimiento y fortalecimiento del debate público sobre la seguridad de las mujeres en las ciudades.
- Incorporación del tema de la violencia de género en agendas de organizaciones sociales y en políticas públicas.

---

<sup>6</sup> Estas marchas de reconocimiento fueron desarrolladas por primera vez por Metro Action Committee on Public Violence Against Women and Children (METRAC) con el objetivo de evaluar la seguridad de las mujeres en el espacio público en Toronto.

- Propuesta de un Modelo participativo de intervención socio-territorial desarrollado e incorporado en políticas públicas.
- Fortalecimiento de redes de organizaciones de mujeres para su incidencia política frente a los gobiernos y las instancias a cargo de políticas públicas.

En el **Estado español** las estrategias de mejora de la seguridad de las mujeres se han enmarcado en dos líneas de trabajo diferenciadas y que, pese a su evidente complementariedad, a menudo se desarrollan de manera poco conectada:

- Estrategias para promover la seguridad de las mujeres en el espacio público, a través de actuaciones de diseño y gestión del espacio urbano sensibles al género, siguiendo el ejemplo de las buenas prácticas mencionadas.
- Estrategias de prevención y lucha contra la violencia machista, especialmente en la esfera privada y comunitaria.

En el marco de la incorporación del enfoque de género en las políticas de diseño y gestión urbanística, han sido desarrolladas estrategias para promover la **seguridad en el espacio urbano**.

Un buen número de municipios vascos participan en la iniciativa denominada ***El Mapa de la Ciudad Prohibida*** para las mujeres, desarrollada por vez primera en Donosti y en Basauri<sup>7</sup> entre los años 2000-2002. Su objetivo es visibilizar las experiencias de las mujeres y sus necesidades de seguridad en el uso de los espacios públicos. Y a partir de ellas, identificar enclaves urbanos de baja calidad, a la vez que formular recomendaciones cuya base son las aportaciones de las vecinas. Para el desarrollo de los aspectos técnicos y metodológicos suelen contar con el asesoramiento y acompañamiento de arquitectas urbanistas o geógrafas.

En Cataluña existen también iniciativas de este tipo, fundamentalmente impulsadas y desarrolladas por arquitectas urbanistas. Un ejemplo de estas iniciativas es el trabajo del Col·lectiu Punt 6<sup>8</sup>, creado en 2006 y vinculado a la Universidad Politécnica de Cataluña, su objetivo es promover la incorporación de la equidad de género en las

---

<sup>7</sup>Para información sobre esta iniciativa, se recomienda el sitio web del Colectivo Hiria: <http://www.hiriakolektiboa.org/blog/proyectos/mapa-de-la-ciudad-prohibida-de-basauri/>; y de Plazandreok: <http://www.euskalnet.net/plazandreok/castellano/archivos/mapadelaciudadprohibida/textomapa.htm>

<sup>8</sup> El nombre del colectivo se debe al Punto 6, la equidad de género en el uso del espacio urbano y de los equipamientos, de la Llei de Barris (Llei de millora de barris, àrees urbanes i viles que requereixen una atenció especial, de 26 de maig de 2.004) que es la primera normativa catalana que introduce el género como un parámetro urbanístico. Para mayor información ver: [www.punt6.net](http://www.punt6.net)

políticas urbanísticas, y entre otras cuestiones abordan los aspectos de la seguridad en el espacio público. En el Col·lectiu Punt 6 confluyen mujeres con trayectorias vitales y profesionales diferentes si bien predominan las que tienen una formación académica como arquitectas. El punto en común para la reflexión y acción son las implicaciones que comporta vivir las ciudades, pueblos, barrios y calles desde la experiencia de las mujeres.

Por lo general, este tipo de estrategias de diagnóstico participativo sobre la seguridad de las mujeres en el espacio público suelen desarrollarse en coordinación con los departamentos o concejalías de seguridad. Sin embargo, sus metodologías siguen sin formar parte del núcleo central de las políticas de seguridad ciudadana.

Las **estrategias contra la violencia machista** se enmarcan en los programas de seguridad pública, tanto de ámbito estatal como autonómico, y, cada vez más, local. A pesar de este evidente avance, salvo excepciones, dichas estrategias son enmarcadas en un área específica y el enfoque de género no suele permear al resto de políticas de seguridad ciudadana.

Las estrategias apuntadas suponen un progreso importante en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de seguridad pública. Sin embargo, aún se debería avanzar un paso más y transversalizar este enfoque, no ya en una línea de actuación o en varias, sino en todo el programa de actuación de seguridad pública.

Una buena práctica en este sentido es la política del **Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat de Cataluña** (en adelante, Departamento de Interior), que avanza hacia este enfoque transversal. Por una parte, al incorporar en su organigrama un **Programa de equidad de género**, que impulsa la incorporación del enfoque de género en todos los proyectos y programas del Departamento a nivel interno y externo. Y por otra, a través del **Programa de Seguridad contra la Violencia Machista**, que precisamente tiene entre sus objetivos visibilizar la violencia machista como parte esencial de las políticas de seguridad pública. El marco de actuación de este programa está determinado por la *Llei 5/2008, del dret de les dones a eradicar la violència masclista*, aprobada en el mes de abril de 2008. A diferencia de la *Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género* del Estado español, la ley **catalana** compromete a las administraciones autonómicas y locales a prevenir y erradicar todas las manifestaciones de la violencia machista, no únicamente las que se cometen en el ámbito de la pareja o expareja. Una línea de trabajo prioritaria de este programa es la elaboración, a partir de la identificación de buenas prácticas, de un modelo de atención y protección de las mujeres que sufren violencia machista estandarizado y común para todo el territorio catalán.

El Departamento de Interior desarrolla una línea de trabajo importante en el ámbito de las encuestas de victimización y percepción de la seguridad. Además de las Encuestas generales de victimización y percepción que realiza anualmente, en marzo de 2010

emprendió la primera Encuesta de Victimización sobre violencia Machista de Cataluña.<sup>9</sup> Este estudio pretende recabar información sobre agresiones no denunciadas para complementar así los datos sobre victimización objetiva que manejan las fuerzas y cuerpos de seguridad. También se propone ahondar en los prejuicios y percepciones en torno a la violencia machista. Esta encuesta pretende servir para evaluar periódicamente el grado de eficacia de las políticas catalanas contra la violencia machista. En el cuadro a continuación se presentan las manifestaciones de violencia contra las mujeres que aborda la encuesta con relación a todas las previstas en la Ley catalana contra la violencia machista (Ley 5/2008).

**Tabla2. Ámbitos de la EVMC en relación con la Ley 5/2008**

Àmbits citats a la Llei 5/2008		Àmbits retinguts a l'EVMC
Àmbit de la parella		Les agressions en la convivència
Àmbit de la família		
Àmbit laboral	Assetjament per raó de sexe	Les agressions a la feina
	Assetjament sexual	
Àmbit social i comunitari	Agressions sexuals	Les agressions a l'espai públic
	Assetjament sexual	
	Tràfic i explotació de dones i nens	Àmbits no inclosos a l'EVMC
	Mutilació genital femenina	
	Matrimonis forçats	
	Violència derivada de conflictes armats	
Violència contra els drets sexuals i reproductius		

Fuente: Departamento de Interior, Relaciones institucionales y participación de la Generalitat de Cataluña. Gabinete de Comunicación. Nota de prensa 15, marzo de 2010.

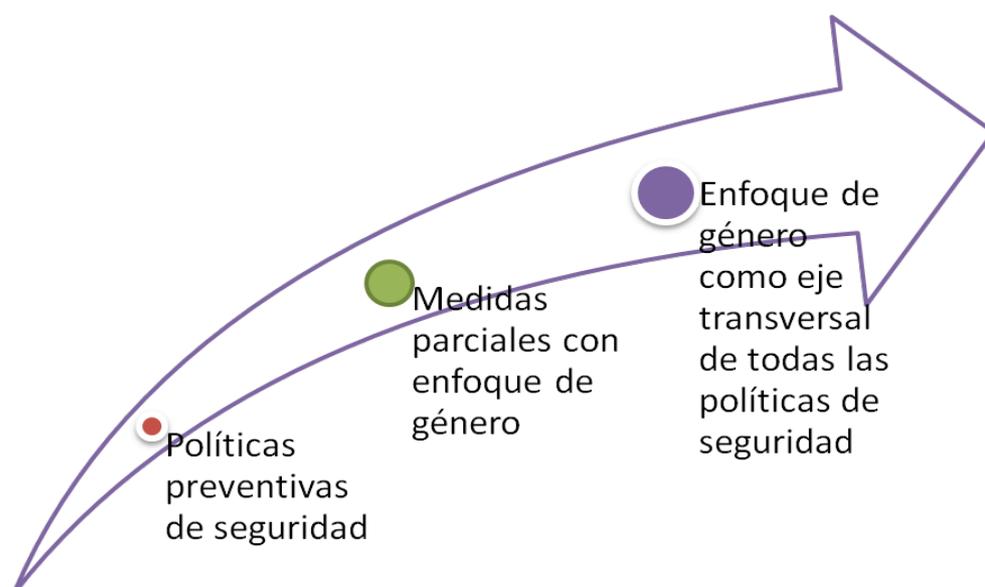
### RESUMEN DEL APARTADO 3

Las políticas de seguridad ciudadana han ido incorporando en las últimas décadas un enfoque preventivo, y más tarde, en algunos casos, un enfoque de género. Ello ha implicado el desarrollo de experiencias innovadoras que parten del reconocimiento de la complejidad del fenómeno de la seguridad y de las diferentes necesidades de mujeres y hombres en el ejercicio de este derecho. En el ámbito internacional destaca el ejemplo de Canadá, cuya contribución más extendida son las caminatas exploratorias realizadas por mujeres y los principios de Montreal sobre espacios públicos seguros desde el enfoque de género.

En el Estado español destacan dos líneas de actuación fundamentales (las actuaciones de lucha contra la violencia de género y las medidas de participación de las mujeres en el diseño y la gestión del espacio urbano), que a menudo no suelen abordarse de forma coordinada y complementaria.

<sup>9</sup> En colaboración con el Instituto Catalán de las Mujeres y la Concejalía de mujeres del Ayuntamiento de Barcelona.

La incorporación del enfoque de género como eje transversal a todas las políticas de seguridad continúa siendo, en general, un reto pendiente al cual pretende contribuir esta Guía.



#### **4. La elaboración de diagnósticos de seguridad ciudadana con enfoque de género**

La elaboración de un diagnóstico constituye un proceso compuesto de diferentes fases, que pueden presentarse de forma consecutiva para una mejor comprensión del mismo. Sin embargo, es preciso comprender que se trata de un proceso abierto a la revisión y a la retroalimentación continua, con el fin de adecuar el trabajo a la realidad que nos vayamos encontrando.

El diagnóstico comienza con una fase inicial en la que se plantean los objetivos generales, el alcance del diagnóstico, así como los principios que habrían de guiar la intervención, y los recursos financieros y humanos con los que habría que contar.

Tras ella, se abre una fase en la que se planifica el trabajo, en la que se realiza la elección de la metodología, el reparto de tareas y los mecanismos de coordinación, se fija un cronograma y se concreta la asignación presupuestaria por fases y por tareas. A partir de este momento, se plantea la recogida de información previa (mapa de actores sociales e institucionales del territorio, e información de contexto) y la elaboración de los indicadores que sirvan para medir los resultados del proceso. Con esta base se

realiza la recogida de información, a través de las técnicas elegidas, y se procede a ordenarla y analizarla. El proceso finaliza con la fase de devolución de la información y de difusión de la misma a la ciudadanía, tras lo cual la institución elabora un plan de acción interno con estrategias para dar respuesta a los problemas detectados.

A continuación se muestran en detalle los pasos para el desarrollo del diagnóstico.

#### **4.1. Fase inicial: Principios, objetivos y alcance del diagnóstico**

Con carácter previo al diagnóstico debe existir una fase inicial en la se plantea el proyecto (principios de actuación, objetivos, equipo, resultados esperados y presupuesto). Se recomienda que los diagnósticos sobre seguridad ciudadana se realicen conforme a siguientes principios de la intervención:

*Respecto al enfoque: género, diversidad, equidad, integralidad*

- ✓ El diagnóstico recogerá, tratará y analizará la información desagregada, al menos, en función del sexo y la edad<sup>10</sup>.
- ✓ El diagnóstico tendrá presente la desigual capacidad de interlocución y de traslado de demandas de unos sectores de población respecto a otros, y actuará proactivamente para lograr que exista una representación equitativa de las necesidades de unos y otros en el diagnóstico.
- ✓ El diagnóstico partirá de concebir la realidad como un hecho en constante transformación, cambiante.
- ✓ El diagnóstico tendrá en consideración la integralidad de la problemática (que se explica en base a factores culturales, sociales, políticos, económicos y territoriales), y por ende, de las intervenciones posibles.<sup>11</sup>

*Respecto a la relación con la ciudadanía: corresponsabilidad, participación y proximidad*

- ✓ El diagnóstico buscará como objetivo estratégico la corresponsabilidad y la participación e implicación de la población en general, y de las mujeres en particular, para garantizar una mayor eficacia en la detección de preocupaciones y necesidades.
- ✓ La proximidad del equipo municipal encargado de impulsar o participar en el diagnóstico a la población será fundamental.

---

<sup>10</sup> La desagregación en función del sexo se debería complementar con la desagregación de la información en función de otros factores importantes en términos de seguridad, como la edad o la condición migratoria.

<sup>11</sup> Liliana Rainero, Maite Rodigou, Soledad Pérez en el documento *Herramientas para la promoción de ciudadanas seguras desde la perspectiva de género*. CICSA (Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur), UNIFEM (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer), AECID (Agencia española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo). Córdoba, Argentina, 2006.

*Respecto a la intervención profesional: interdisciplinariedad y coordinación*

- ✓ El diagnóstico requerirá de la participación de varias áreas municipales, que deberán actuar con objetivos y enfoques comunes.
- ✓ Se establecerá un mecanismo estructurado de coordinación para la elaboración del diagnóstico, que deberá mantenerse en las fases posteriores.

*Respecto a la institución o área que promueve el diagnóstico: dotación presupuestaria, capacidad de liderazgo, y formación.*

- ✓ Se definirá con claridad el área administrativa responsable de poner en marcha el proyecto.
- ✓ La elaboración del diagnóstico llevará aparejada una asignación de medios y presupuesto suficiente para su completa ejecución y una previsión para el desarrollo de medidas.
- ✓ La institución garantizará la formación en género de las personas que lideren e impulsen el diagnóstico.
- ✓ Se garantizará que el área que coordina e impulsa tiene suficiente capacidad de liderazgo y su legitimidad para desempeñar esta tarea es reconocida por las más altas instancias de la institución.

Con base en los citados principios, se deberían fijar los objetivos generales, conformar el equipo y elaborar el plan de trabajo. Los objetivos generales del diagnóstico se aconseja que sean:

- Conocer las diferentes necesidades de seguridad de la población, poniendo énfasis en la detección de necesidades específicas de las mujeres y en la percepción de inseguridad.
- Identificar organizaciones sociales e instituciones que puedan conformar una red de trabajo en el municipio.
- Plantear respuestas (integrales y coordinadas) a los problemas detectados

Una vez determinados los principios de actuación y los objetivos del proyecto, debería discutirse el alcance del diagnóstico: acordar si estudia la inseguridad documentada, la no documentada, y la percepción de inseguridad; la amplitud del territorio estudiado; el tiempo y el presupuesto global con el que se cuenta, y las áreas municipales que participarán.

Respecto a las áreas implicadas en el diagnóstico, es preciso diferenciar entre áreas municipales impulsoras y áreas colaboradoras. Lo óptimo sería que el compromiso de impulso del diagnóstico provenga de Alcaldía, y permee a una pluralidad de áreas municipales, coordinadas desde arriba. Puede suceder que sea una de las áreas más directamente implicadas la que impulse la elaboración del diagnóstico. En este caso lo

idóneo es que Alcaldía tome la iniciativa de extender ese compromiso a otras áreas municipales y garantice la adecuada coordinación.

Una vez definido el grado y el contenido de la intervención de cada área se conformará el equipo de elaboración del diagnóstico, que afrontará las fases de preparación, planificación, recogida y análisis de la información, y elaboración y presentación del informe. Un aspecto central al comienzo de esta fase es establecer las tareas asignadas a cada área de modo que todas conozcan el alcance de su responsabilidad y qué tareas son asignadas al resto.

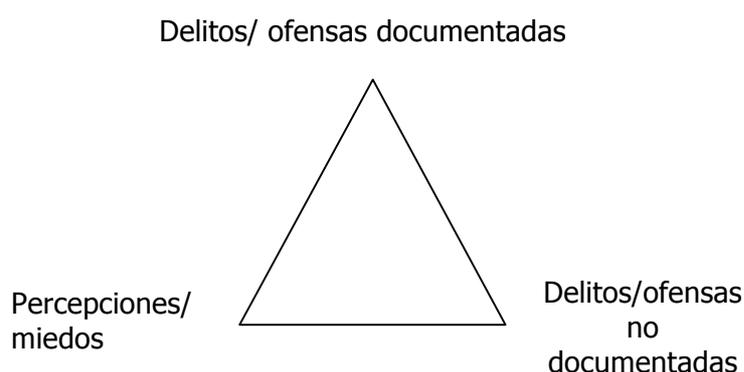
#### **4.2. Fase de preparación y de recogida de información previa**

En esta fase se preparan las principales herramientas para la elaboración del diagnóstico y se comienza a recabar información preliminar sobre actores sociales e institucionales y datos de contexto. Esta información preliminar servirá para planificar los pasos posteriores del diagnóstico.

##### **Indicadores para medir la seguridad**

La herramienta principal para la recogida de la información es una batería de indicadores para el diagnóstico, que serán los mismos que se utilizarán en las evaluaciones posteriores. Estos indicadores deberían ser la respuesta a la pregunta ¿cómo vamos a medir la seguridad en este territorio?

A continuación se presenta un ejemplo de indicadores que puede ser tomado o modificado, pero que trata de cubrir los tres vértices del triángulo de la seguridad ciudadana:



**Importante:** Los diagnósticos de seguridad deberían integrar los tres vértices del triángulo para garantizar un conocimiento global de las necesidades y demandas de seguridad. Si sólo se atiende a uno de los vértices hemos de ser conscientes de que el

diagnóstico y las medidas derivadas del mismo no son completas. En una hipotética elaboración del diagnóstico por fases, la recogida de la información se podría organizar en función de estos tres vértices, de modo que puede darse el caso de comenzar el proceso con uno de los vértices y realizar acciones en la línea que vayan marcando los resultados dando continuidad al proceso conforme nos sea posible, teniendo siempre en cuenta que el diagnóstico solamente será completo cuando contemple los tres vértices del triángulo de seguridad ciudadana: Delitos y ofensas documentadas, delitos y ofensas no documentadas y percepciones y miedos.

### **¿Cómo medir la seguridad?**

#### **Ejemplo de indicadores para un diagnóstico sobre seguridad**

Seguridad objetiva en el espacio público y en el privado. Incidencia y prevalencia de comportamientos delictivos y ofensivos:

- Delitos sufridos y denunciados por tipología delictiva
- Delitos sufridos y no denunciados por la víctima pero reportados (denuncias de terceros, atestados)
- Delitos sufridos y no conocidos por las instancias policial/judicial
- Comportamientos ofensivos, que generan hostilidad, intimidación, pero no son delictivos (piropos, miradas, gestos, comentarios...).
- Tendencias respecto a comportamientos delictivos y ofensivos (ha mejorado/ha empeorado)

Percepción de inseguridad (en casa, en el barrio, en el transporte, de día, durante la noche...):

- Miedo tras haber vivido experiencia/s victimizante/s (agresión, atraco, amenaza...): A quién? A qué? En qué espacios?
- Miedo sin experiencia victimizante previa: A quién? A qué? En qué espacios?
- Consecuencias del miedo: limitaciones, qué le impide hacer el miedo?
- Percepciones sobre los problemas más relevantes del municipio o el barrio
- Necesidades de seguridad diferenciadas e incluso contrapuestas entre grupos sociales.

Opinión respecto a las instancias relacionadas y a las medidas desarrolladas:

- Percepción y confianza en instancias relacionadas con la seguridad (policía, juzgados, centros de información de derechos, centro de salud...)

- Opiniones respecto a medidas desarrolladas y demandas o medidas a tomar
- Opiniones respecto al papel que la sociedad civil (asociaciones, organizaciones, colectivos, personas individuales...) tiene cuanto a la prevención o detección de problemas de inseguridad.

Nota: toda la información deberá desagregarse cómo mínimo por edad y sexo. Si la institución tiene posibilidad de hacerlo se aconseja tener en cuenta, además, la nacionalidad, el estatus migratorio (regular o irregular), o la discapacidad.

### Información de contexto

Como paso previo a la fase de recogida de la información sobre seguridad ciudadana, conviene realizar una pequeña contextualización del municipio (demográfica y económica) y de su entorno físico, que nos facilite un retrato de las características generales del municipio y de sus particularidades. Conocer el contexto en el que nos encontramos, resulta fundamental para entender las necesidades, demandas y estrategias que la población de un territorio plantea en cuanto a la seguridad ciudadana.

Para la recogida de esta información es necesario detallar qué datos son importantes y cuáles son las fuentes de información existentes al respecto.

La información de contexto puede dividirse en a) datos fundamentales para la contextualización. Sin ellos, la imagen que obtengamos de un municipio quedaría muy desdibujada y sería difícil relacionar los resultados del diagnóstico con la realidad del municipio. Y b) otros datos interesantes para detallar con mayor precisión las características de un municipio. Estos últimos ayudan en la contextualización, pero su obtención no es prioritaria.

En el cuadro que sigue a continuación se detalla la información básica necesaria para la contextualización y se sugieren otros datos de información complementaria. También se muestran las posibles fuentes de obtención de datos:

**Tabla 3. Información de contexto**

Información fundamental	Fuentes de referencia
<b>Población del municipio</b> Población empadronada, pirámide de población	- Censo de población (Instituto nacional de estadística)
<b>Población por origen y nacionalidad</b> Población extranjera empadronada	- Servicios de estadística de la Comunidad Autónoma o de las Diputaciones

---

### **Mercado de trabajo**

Población activa, población inactiva, tasas de ocupación/ desempleo globales, actividades más representativas del territorio

### **Información complementaria**

#### **Población del municipio**

Población mayor de 65 años, población menor, población flotante<sup>12</sup>...

#### **Población por origen y nacionalidad y minorías étnicas**

Nacionalidades más presentes

#### **Niveles de renta e ingresos por hogar**

---

### **Mercado de trabajo**

Tasas de ocupación y desempleo por sector de actividad, situación profesional, mercado de trabajo formal e informal, tejido productivo por sectores de actividad,...

### **Recursos institucionales (públicos y privados) en el territorio**

Colegios, centros de salud, hospitales, centros de mayores, centros de atención a mujeres, polideportivos, etc.

Tabla de elaboración propia

---

- Padrón municipal
- Anuarios estadísticos
- Información generada por organismos especializados (Instituto Catalá de la Dona, ...)
- Información generada por entidades de ámbito supralocal (Conseils, mancomunidades, etc.)
- Información procedente de fuentes privadas (fundaciones, Cámaras de comercio, )
- Información generada para otro tipo de diagnósticos y estudios (realizadas por áreas municipales o entidades privadas, empresas, estudios universitarios, etc.)

Esta información deberá estar desagregada, al menos, por sexo, y a poder ser, por edad, para que nos aporte matices importantes sobre la demografía del territorio.

Para conocer las características geográficas y de ubicación del municipio, sería necesario conocer, al menos:

- Localización del municipio dentro de su Comunidad Autónoma y de su Provincia
- Peso del municipio en el territorio (capital de provincia, conurbación urbana,...)
- Proximidad y relación con otros municipios (tamaño en relación al municipio propio, vinculación con los mismos...)
- Movilidad (desplazamientos habituales, y medios de transporte utilizados)
- Caracterización del municipio como rural o urbano

---

<sup>12</sup> Personas no inscritas oficialmente en un municipio, que residen temporal o permanentemente en él (residentes de temporada, veraneantes, temporeros/as, etc.).

- Entorno físico en el que se encuentra (interior, costero, próximo a la costa, etc.),
- Características de las redes de comunicación del municipio (tipos transporte público existente en la zona y su localización, red de carreteras,...)

Es importante, en el caso de municipios con un volumen de población significativo o con particularidades poblacionales, realizar una contextualización general y también por barrios o distritos, que permita identificar singularidades y necesidades específicas de los mismos.

### **Mapa social e institucional**

Quizá la información preliminar más importante a la hora de preparar un diagnóstico de seguridad sea la relativa al mapa de actores sociales e institucionales que se aborda a continuación.

La población de cada territorio está constituida por grupos sociales diversos, con percepciones y necesidades comunes, pero también diferentes, en cuanto a la seguridad. Para garantizar la idoneidad del diagnóstico es importante tomar a todos ellos en consideración.

Así mismo, en todos los territorios existen instituciones y organizaciones sociales cuya incidencia puede ser clave en el diagnóstico sobre seguridad y/o en la puesta en marcha de estrategias que puedan derivarse del mismo.

El mapa social e institucional es una especie de "fotografía" que representa en forma de dibujo o gráfica a los sectores sociales, colectivos, organizaciones e instituciones, existentes en un determinado territorio, así como las relaciones que se dan entre ellos (qué grado de intensidad presentan, si son discontinuas, conflictivas...).

En un diagnóstico sobre seguridad, la elaboración del mapa social e institucional tiene varias finalidades:

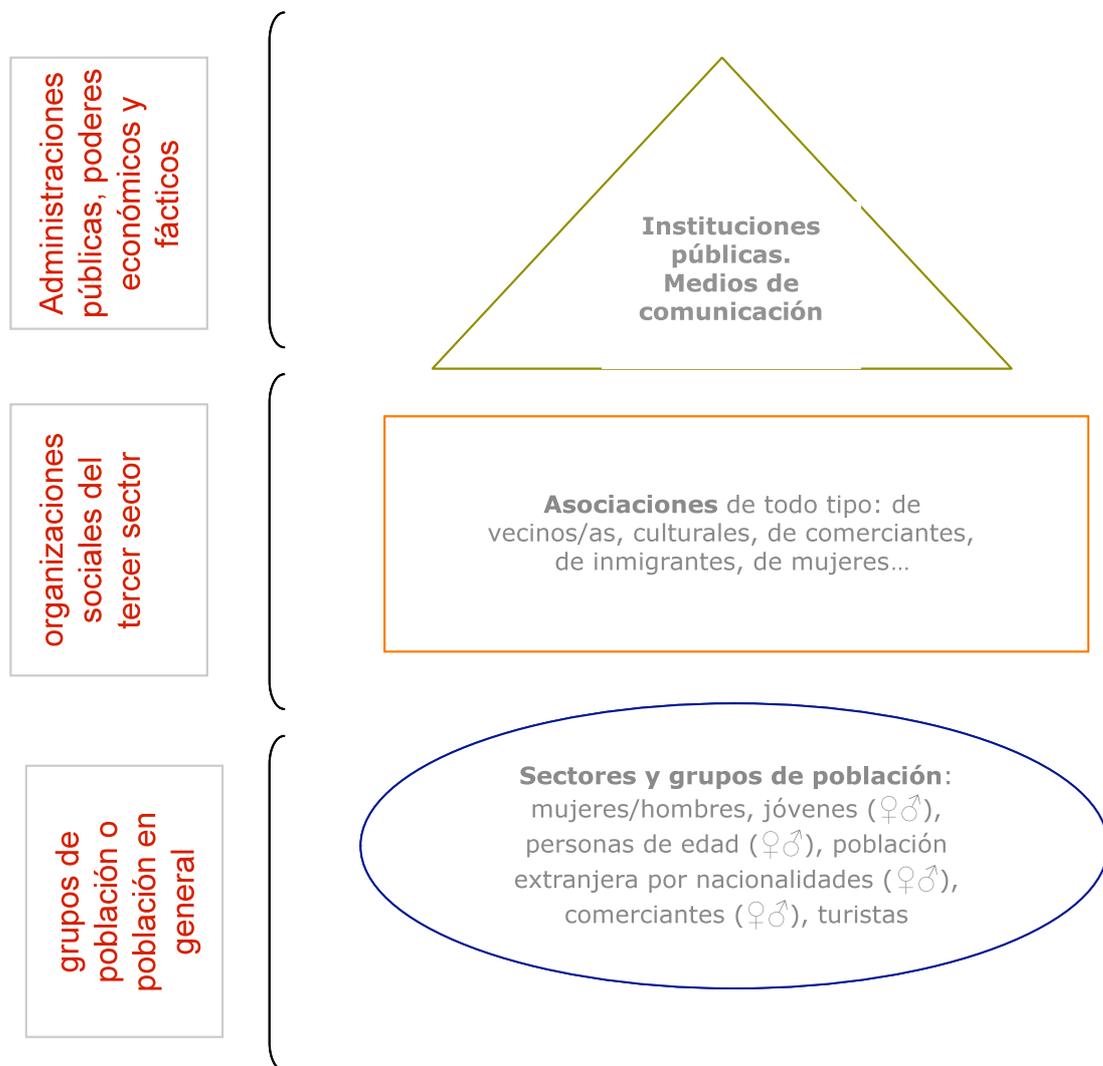
- Detectar las necesidades y los matices subjetivos de los diferentes sectores sociales.
- Identificar las relaciones que nos vamos a encontrar en el territorio, alianzas o conflictos entre sectores sociales, organizaciones, instituciones.
- Identificar una red de informadores para el proceso, fundamentalmente organizaciones e instituciones.
- Conformar una red de aliados/as para el desarrollo de las estrategias y propuestas de acción que deriven del diagnóstico.

Para elaborar el mapa social e institucional el equipo que realiza el diagnóstico debería en primer lugar, recoger información sobre las entidades, instituciones, colectivos,

grupos organizados y no organizados que actúan en el municipio, y dedicar una o varias reuniones a intercambiar y ordenar la información en tres niveles<sup>13</sup>:

- Representadas con triángulos: Administraciones públicas (Se pueden representar diferentes áreas de la entidad local que intervienen en el territorio, agentes o servicios de la administración autonómica o estatal), poderes económicos (empresas...) y otros poderes de tipo institucional
- Representadas con rectángulos: las organizaciones sociales del tercer sector
- Representadas con círculos o elipses: los grupos de población o población en general.

Identificados y plasmados estos niveles, se representa entonces el tipo de relación existente entre ellos. Esta relación puede ser intensa, normal, enfrentada, puede no existir, etc., y esto también debe quedar plasmado en el mapa.



Fuente: Tomas Alberich (2007): *Investigación-Acción participativa y mapas sociales*, p. 15 en <http://www.uji.es/bin/serveis/sasc/ext-uni/oferim/forma/jorn/tall.pdf>.

<sup>13</sup> Tomado de Tomás Alberich (2007): *Investigación-Acción participativa y mapas sociales*, p. 15 en <http://www.uji.es/bin/serveis/sasc/ext-uni/oferim/forma/jorn/tall.pdf>.

Una vez elaborado el “mapa”, se debería decidir **qué actores sociales e institucionales intervendrán en el diagnóstico** y cuál será su forma de participación. A la vez es importante que el equipo que lidera el diagnóstico clasifique a los diferentes sectores, además de por el grado de relación entre ellos, en función de su capacidad de interlocución con la institución municipal (participantes en mesas y consejos territoriales, a quién/es representan, qué grupos están infra-representados, etc.).

En resumen, la elaboración del mapa permite identificar:

- Cuales son los grupos sociales a los que hay que representar en la recogida de información.
- Qué informantes son clave para el proceso
- Con qué apoyos o aliados/as se puede contar en el proceso, y cómo incorporarlos/as.

Es fundamental tener en cuenta en todo momento que el mapa debe reflejar la pluralidad y la diversidad existente en el territorio, para no invisibilizar a grupos que habitualmente están menos visibles, ni sobre-representar a aquellos más reconocidos. Así mismo, el mapa debe permitir identificar posibles roces o conflictos de intereses que puedan dañar la convivencia y perjudicar la seguridad.

### **4.3. Fase de planificación**

Una vez definido el alcance del diagnóstico y elaborados los indicadores se diseñará un plan de trabajo que integrará, además de los elementos ya citados en los apartados 4.1. y 4.2., la metodología, el cronograma y el presupuesto detallado. En lo relativo a la **metodología**, el equipo tendrá que diseñar una estrategia de recogida de la información en base a las técnicas que considere más adecuadas, teniendo en cuenta las características del territorio y el presupuesto disponible (ver apartado 4.4.).

Respecto al **cronograma** es importante plantearlo con realismo y adecuación a cada una de las tareas. Se recomienda incluso la posibilidad de revisarlo a mitad de proceso, para garantizar que se dedica a cada fase el tiempo requerido.

Por último, este es el momento de realizar una **asignación concreta de medios y presupuesto** por fases, tareas, y tiempos. También es el momento en el que se debe plantear si el equipo de la institución necesita un apoyo profesional externo para desempeñar alguna de las tareas.

En la fase de planificación del diagnóstico puede resultar interesante identificar las necesidades de formación que puedan existir dentro del equipo promotor de la iniciativa, y definir fórmulas de aprendizaje ajustadas a las necesidades y a los recursos existentes. La propuesta inicial, antes de iniciar estrategias externas, es partir de los conocimientos y experiencias del personal de la propia entidad y definir mecanismos para el intercambio de estos saberes entre áreas.

Ejemplo: Si se quiere recabar la opinión de las mujeres de un barrio respecto a la seguridad en el espacio público y se opta por la utilización de técnicas participativas, quizá se decida contar con el apoyo puntual de una organización o empresa experta en participación.

#### 4.4. Fase de recogida de la información

El paso siguiente del proceso diagnóstico es la identificación y recopilación de información referida a la seguridad en el municipio. Al comenzar esta fase, se debe identificar la información ya disponible para, posteriormente, seleccionar las técnicas de obtención de la información que complementa a la ya existente.

Para ayudar al equipo en la elección de las fuentes o estrategias de recogida de la información, se presentan cuatro preguntas<sup>14</sup> que podrían asegurar una elección informada:

- ✓ **El valor:** ¿permitirán las informaciones obtenidas con esa estrategia entender mejor el contexto local, los problemas o las soluciones?
- ✓ **La validez:** ¿son suficientemente precisas, completas y actualizadas las informaciones para justificar su integración?
- ✓ **La prioridad:** ¿merecen las informaciones que se recogerían con esta técnica los recursos necesarios para obtenerlas y analizarlas?
- ✓ **La pertinencia:** ¿serán útiles las informaciones en la elaboración de la estrategia o plan de acción posterior?

A continuación se ofrecen consejos sobre el uso de distintas fuentes de información para la elaboración del diagnóstico. En primer lugar se plantea la importancia de recabar información cuantitativa, bien como información procedente de fuentes secundarias (datos ya recabados por instituciones públicas, como la policía, sanidad, servicios sociales, centros de atención a la mujer), bien a través de encuestas realizadas expresamente como parte del diagnóstico. En segundo lugar, se examina la importante contribución de la información cualitativa y se ofrecen ejemplos de técnicas y herramientas que permitan recopilar esta información.

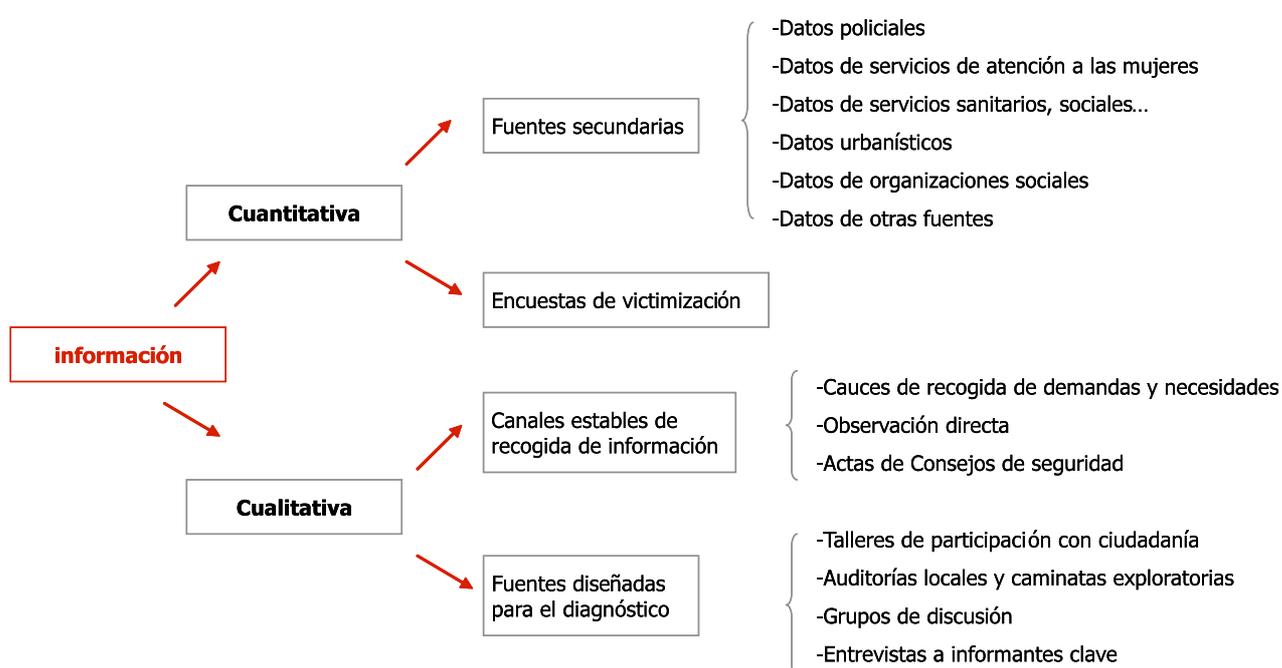
Como ya se ha comentado, es fundamental que la información cuantitativa recabada esté, al menos, desagregada por sexo. El hecho de que la información con la que vayamos a trabajar, no esté desglosada puede suponer una limitación en el alcance del

---

<sup>14</sup> Tomadas de *Guía sobre auditorías locales de seguridad*. Foro Europeo para la Seguridad Urbana 2007, p. 78.

diagnóstico que deberá ser tenido en consideración o “corregido” con la información que nos proporcionen las fuentes primarias que utilizemos, incluidas las derivadas de técnicas cualitativas.

De una manera gráfica, en el siguiente apartado desarrollan las siguientes fuentes de información:



### A. Información cuantitativa

La información cuantitativa constituye un elemento esencial para el diagnóstico. Los datos numéricos ayudan a conocer el alcance de los problemas y son generalmente más fáciles de analizar. Para sus propias necesidades en muchos municipios las instituciones recogen todo un conjunto de estadísticas sobre temas relacionados con la seguridad. Si estas llamadas “fuentes secundarias” son fiables y asequibles su análisis puede aportar uno de los principales ingredientes del diagnóstico, que se recomienda complementar con algún tipo de información cualitativa.

En aquellos municipios en los que exista mayor dotación presupuestaria para la realización del diagnóstico, será fundamental que éste incorpore algún tipo de estudio o encuesta de victimización y percepción.

Las encuestas de victimización pueden ser elaboradas expresamente para el diagnóstico desde la propia entidad o constituir una herramienta ya existente o diseñada y ejecutada por entidades supralocales. Así, serán fuente primaria o secundaria, según el caso.

### **A.1. Fuentes secundarias**

La importancia de la información derivada de las fuentes secundarias no radica tanto en su exactitud en la contabilización de casos, para cuya obtención se recomiendan las encuestas de victimización, como en la potencialidad de estas fuentes para identificar y describir los principales problemas de inseguridad, y orientar así la actuación de la institución municipal.

### **Datos policiales**

Los datos recogidos por las fuerzas de seguridad son una importante fuente para la medición de la inseguridad objetiva. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que éstos sólo representan una parte de la realidad delictiva, ya que algunos delitos, especialmente los sufridos más a menudo por mujeres en el ámbito privado o comunitario, se hallan infra-representados en las cifras policiales. La información obtenida por las fuerzas de seguridad, por tanto, se debe complementar con datos sobre percepción y victimización derivados de otras fuentes.

Para que la información policial sirva de manera óptima al diagnóstico de seguridad con enfoque de género es preciso que siga un protocolo de recogida y tratamiento que incorpore la pauta de **desagregación por tipología delictiva, sexo y edad** (al menos).

#### **Buena práctica**

Las Unidades de Investigación de las Áreas Básicas Policiales (ABP) de Mossos d'Esquadra documentan todas las conductas delictivas, desagregando sexo, edad, lugar, horario, para la elaboración de un estudio trimestral de victimología que se eleva a las instancias superiores y es tomado en consideración para determinar las prioridades.

Además, los datos policiales pueden derivar de programas específicos de intervención, por ejemplo, con la comunidad educativa, con comerciantes, etc. Estos programas son una buena oportunidad para recabar datos sobre seguridad objetiva y también debería realizarse una recogida de información protocolizada, con desagregación al menos por sexo y edad.

Por último, las fuerzas de seguridad cuentan con una cada vez mayor preparación e implicación para atender de forma especializada la violencia contra las mujeres basada en el género. Los programas de las policías locales y, en el caso de Catalunya, de

Mossos d'Esquadra, contra la violencia machista son, por tanto, otra fuente de datos esencial para el diagnóstico.

### **Datos procedentes de los servicios de atención a la mujer**

El perfil de mujeres que acude a estos servicios puede ser distinto al que toma contacto con las fuerzas de seguridad. Mujeres que no van a denunciar a la policía acuden a estos centros a recabar información jurídica o atención psicosocial, de modo que estos servicios constituyen otra fuente clave de información para el diagnóstico.

El número de mujeres usuarias del servicio, los motivos que les llevan a acudir al mismo, el recurso específico por el que se interesan o al que se acogen, etc, proporciona una información diferente, que incluso matiza la existente en otros servicios. En este tipo de recursos se recibe y recopila mucha información sobre inseguridad objetiva, vinculada a violencia machista en la pareja o expareja, violencia sexual,...de modo que es fundamental tenerla en consideración en el diagnóstico.

### **Datos de servicios sanitarios, sociales y educativos**

En ocasiones estos servicios son el primer eslabón de la cadena a la hora de recabar información sobre inseguridad y agresiones. En lo relativo a los servicios sanitarios, se estima que si bien la mayoría de las víctimas de violencia machista no denuncia las agresiones, la práctica totalidad acude a su Centro de Salud de atención primaria en el año en el que se producen las agresiones. Algunos centros de salud recogen ya de manera informatizada los casos de violencia machista y, con la debida confidencialidad, esta información podría formar parte del diagnóstico.

Los servicios sociales también suelen ser una fuente privilegiada para identificar y documentar casos de violencia machista sufridos por mujeres.

Los centros escolares son ámbitos importantes para la detección de conflictos y fuentes de inseguridad entre población adolescente y joven, así como para identificar características propias de esta franja de edad, y comunes a otros sectores de población, sobre percepción de la inseguridad y opinión acerca de las instancias públicas.

### **Datos urbanísticos y de espacio público**

El área de urbanismo podría aportar información acerca de problemas relacionados con el diseño y uso del espacio público (vandalismo, basuras, quejas por espacio público deteriorado) y sobre las condiciones del mismo (mantenimiento, iluminación, zonas de tránsito, peatonalización, etc.).

### **Datos de organizaciones de la sociedad civil**

Las organizaciones y colectivos sociales son otra fuente fundamental de información cualitativa, a la que nos referiremos más adelante. Pero también, algunas de ellas recaban datos sobre las personas a las que atienden y realizan estudios con rigor y cercanía a los problemas.

### Datos de otras fuentes existentes en el territorio

Al igual que las fuentes descritas en párrafos anteriores, en muchos municipios existen otras referencias de información que pueden resultar de gran valía, como por ejemplo, las encuestas de calidad del servicio ofrecido por las entidades públicas. Recuperar estos datos, posiblemente sistematizados, puede ofrecernos una información interesante sobre la percepción de la seguridad en el municipio.

Por ejemplo, para la elaboración del Plan de Seguridad de Mataró, se diseñó un diagnóstico que contemplaba, entre otras fuentes de información, los datos de la encuesta de calidad del servicio que elabora el Ayuntamiento. Esta información, ya recopilada y trabajada, suponía una importante fuente secundaria a incorporar en el diagnóstico.

Además de las fuentes citadas hasta este momento, pueden existir otras a las que también es posible recurrir: estudios, informes técnicos, artículos, etc. realizados sobre el municipio, que pueden arrojar luz e información sobre cuestiones que inciden directamente en la seguridad ciudadana. En la tabla que sigue a continuación se muestran las posibles fuentes secundarias de información cuantitativa:

**Tabla 4. Mapa de fuentes cuantitativas de obtención de información**

	Fuentes	Descripción
<b>Información obtenida por Fuentes cuantitativas</b>	Datos policiales	Datos de denuncias, de quejas recibidas por la policía de barrio...
	Datos de servicios de atención a víctimas de violencia machista	Datos referidos a las mujeres que acuden a estos servicios
	Datos de servicios sanitarios, sociales y educativos	Datos recogidos y sistematizados por estos servicios públicos
	Datos de urbanismo, transporte, espacio público	Datos y quejas relacionadas con el transporte, el espacio público, el diseño urbano...
	Datos de organizaciones sociales	Datos sobre personas atendidas por ONGs, informes realizados sobre seguridad en barrios, ...

---

Revisión de encuestas o sistematización de datos de otras áreas o de estudios, tesis doctorales, artículos, etc. referidos a la seguridad en el territorio

Información proveniente de encuestas, análisis, informes de investigación, memorias, artículos, elaborados en el territorio y que aporten información referida a la seguridad, como concepto amplio, en el mismo

---

Tabla de elaboración propia

## **A 2. Encuestas de victimización y percepción**

Las encuestas de victimización y percepción son uno de los instrumentos más adecuados para conocer: a) las experiencias personales relacionadas con la inseguridad y el delito; b) la percepción sobre los problemas de seguridad de un determinado municipio o barrio, y c) la opinión sobre las instituciones encargadas de la seguridad.

Las encuestas a las víctimas interrogan a una muestra de la población sobre su experiencia y, si están bien diseñadas, esta muestra es representativa de la población total. Las encuestas que estén interesadas en los sectores sociales minoritarios deberían incorporar una muestra reforzada del grupo o grupos en los cuales está interesada como parte de la encuesta a la población mayoritaria. También se puede optar por complementar la encuesta general con una específica dirigida a determinado sector social (Por ejemplo, la percepción de la seguridad por parte de las mujeres jóvenes inmigradas).

Las encuestas de victimización y percepción pueden considerar una amplia gama de temas y asumir una variedad de formas distintas. Sin embargo, existen varias etapas claras que todas las encuestas deben atravesar: la idea inicial de realizar una encuesta, su planificación, la captura de los datos, el análisis y la difusión de los resultados.

El objetivo de este tipo de encuestas es contabilizar los problemas de seguridad de la población en general, y determinar la proporción de hechos no denunciados sobre los denunciados, a través de la aplicación de un cuestionario estructurado, principalmente, en torno a cuatro ámbitos:

- a) porcentajes de victimización (cantidad de veces en las que se ha sufrido agresiones o violencia en un tiempo determinado...)
- b) características de los modos delictuales (lugar, hora, sexo del agresor/a, denuncia o no del suceso, motivo de no denunciar...)
- c) opinión sobre inseguridad (problemas de seguridad que más le preocupan, sentimiento relativo a la seguridad en su barrio, ciudad...)
- d) opinión sobre las instancias encargadas de la seguridad (percepción y confianza en la policía, en las instancias jurídicas...).

**Tabla 5. Encuestas de victimización y percepción: opciones de realización<sup>15</sup>**

<b>Método</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Inconvenientes</b>
<b>Entrevista a distancia</b>	Las preguntas son telefónicas y son directamente procesadas	Permite un contacto rápido con la población a encuestar y cubrir amplias zonas, con menor coste	Exige disponer de teléfono, dejando fuera de la muestra a personas o zonas que no disponen de teléfono.
<b>Cuestionario realizado por la persona entrevistada</b>	La persona entrevistada lee y contesta a las preguntas planteadas. Puede ser un cuestionario enviado por correo postal o electrónico, por ejemplo	La situación de privacidad permite recoger más información relativa a experiencias sensibles (abusos sufridos, por ejemplo)	Deja fuera a las personas que tienen menor formación (población analfabeta, por ejemplo) o menos recursos tecnológicos (ordenador, acceso a Internet...). El volumen de cuestionarios cumplimentados es menor y también puede generar más respuestas incorrectas por malentendidos.
<b>Entrevistas individuales en domicilio</b>	Un/a entrevistador/a se encarga de realizar las preguntas y anotar respuestas	Permite aclarar las preguntas y obtener más información a partir de las explicaciones que se van dando. Se recomienda en este caso, que las personas entrevistadoras tengan formación adecuada para tratar cuestiones de violencia machista.	Más costoso (económica y temporalmente) que otras fórmulas. Puede impedir que la persona entrevistada conteste sobre temas más sensibles.
<b>Entrevistas en la calle</b>	Un/a entrevistador/a selecciona a personas en espacios públicos y procesa las respuestas	Se puede tratar de cumplir un criterio de representatividad, por medio de la selección del perfil de las personas a entrevistar. Resulta más ágil y económica que otras fórmulas.	Es complicado que la persona entrevistada revele información de carácter más sensible e implica la subrepresentación de aquellos perfiles no transitan a menudo por los espacios públicos.

Fuente: Guía sobre las auditorías locales de seguridad. Síntesis de la práctica internacional. Foro Europeo para la seguridad urbana (FESU). París, 2007

Es preciso apuntar que si se quiere lograr una información fiable, la realización de este tipo de encuestas es costosa. Por ello, los municipios con menores recursos a disposición del diagnóstico podrían optar por sustituir esta técnica por la utilización de las citadas fuentes secundarias combinadas con algunas técnicas de investigación cualitativa.

## **B. Información cualitativa**

La información cuantitativa debe ser siempre complementada con información cualitativa, especialmente en aquellos municipios en los que no exista la posibilidad de realizar una encuesta de percepción y victimización. La información cualitativa ofrece la posibilidad de profundizar en cuestiones clave, como las percepciones, las demandas y las propuestas de mejora en materia de seguridad.

Las necesidades de seguridad están integradas por problemas que no se traducen sólo en cifras, por lo que se recomienda profundizar en ellas a través de talleres de participación, entrevistas con informadores/as clave u observación directa. También se recomienda disponer de un mecanismo estructurado de recogida de opiniones y demandas capaz de garantizar el acceso a todos los sectores sociales en igualdad de condiciones.

### **B.1. Canales estables para la recogida de opiniones y demandas**

A menudo las instancias municipales relacionadas con la seguridad (policía, urbanismo, servicios sociales...) reciben quejas y demandas por canales informales, los cuales suelen correr el riesgo de sobre-representar a los sectores sociales más familiarizados con la institución o con más tiempo para dedicar a la participación.

Algunos de estos canales son los siguientes:

#### **Cauces de recogida de demandas y necesidades**

Cada vez más, los municipios establecen **buzones de demandas** o necesidades de la ciudadanía en relación al espacio público, la seguridad y la calidad de vida. Es importante que el cauce que se establezca permita acceder a todos los sectores sociales. Por ejemplo, si sólo se dispone de un buzón vía internet no se garantizará el acceso de sectores sin conexión a la red y si sólo se establecen cauces escritos, se impedirá el acceso a sectores que no manejen las lenguas oficiales. Por ello, se recomienda, además del correo electrónico, disponer de un teléfono gratuito de contacto, y en los municipios pequeños habilitar una ventanilla para depositar las quejas o sugerencias.

En bastantes municipios catalanes se pone a disposición de la ciudadanía un buzón virtual en el que recibir sugerencias y demandas. En Girona, por ejemplo, a través de un gestor, las demandas volcadas en este buzón, junto con las instancias recibidas en

la entidad, las observaciones realizadas por la policía local y las sugerencias de otros departamentos, son enviadas al área de movilidad, encargada de examinarlas y darles respuesta. Toda esta información es revisada diariamente, de forma que el mecanismo permite una toma de contacto permanente con las opiniones de la ciudadanía sobre el municipio.

Este cauce genera un importante volumen de información, que debería ser analizada periódicamente y tomada en cuenta para la elaboración de diagnósticos de seguridad. La desagregación por sexo de las instancias o quejas recibidas resulta fundamental.

### **Observación directa**

Otro cauce de recogida estable de información en materia de seguridad es la observación directa realizada por el personal técnico. Es el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de información y/o datos que nos permitan dar respuesta a una serie de objetivos definidos previamente.

Se trata de una observación estructurada, no espontánea, que nos permite recopilar información de manera sistematizada, con la ayuda de elementos técnicos, como fichas, cuadros o tablas. Estas herramientas de apoyo para la observación deben ser elaboradas sabiendo qué es lo que queremos observar y medir, y deben incorporar el enfoque de género en su diseño.

Incorporar el enfoque de género en la herramienta diseñada para la observación requiere la inclusión de una serie de preguntas de partida. Como ejemplo, la recogida de información sobre uso y apropiación del espacio público debería incluir, entre otras, las siguientes preguntas:

- ¿He tenido en consideración las posibles diferencias existentes entre mujeres y hombres?

Ejemplo: observar la participación y presencia de mujeres y hombres en el espacio público, los lugares que ocupan unos y otras, las aproximaciones y demandas al personal técnico que realizan unos y otras, las tareas que desempeñan unos y otras, los recorridos que realizan unos y otras, las formas de estar en el espacio público...

- ¿Estoy atendiendo únicamente a lo que observo o también identifico aquello que no veo?

Ejemplo: observar si hay espacios sin presencia masculina o femenina, si hay recorridos exclusivos de unos u otras, etc...

- ¿Incluyo la posibilidad de variaciones según ámbitos, zonas, días de la semana y horarios?

Ejemplo: observar si hombres y mujeres están presentes en todos los espacios, todos los días y a todas horas, si desempeñan tareas diferentes en función de estos criterios, etc.

- ¿Estoy contemplando otras variables como la edad, el origen, etc.?

Ejemplo: observar si hay o no personas mayores (hombres y mujeres) en mi ámbito de observación, si hay población infantil (niñas y niños), mujeres y hombres migrantes, etc.

### **Actas de consejos de seguridad**

Por último, otro de los recursos que pueden proporcionar información muy interesante sobre seguridad ciudadana y convivencia, son las actas de reunión de los consejos de seguridad o “instrumentos” afines. Muchas entidades públicas disponen de este tipo de foros estables de participación ciudadana, y en estos espacios es habitual que exista un registro relativamente sistematizado de los temas abordados.

Por lo general, en estos espacios participan principalmente grupos organizados, como asociaciones de vecinos y vecinas o asociaciones de comerciantes. Estas entidades, con un importante arraigo en el territorio, conocen de primera mano la realidad del mismo, pero debería tenerse en cuenta que representan a una parte de la ciudadanía. Se vuelve a poner el acento en la necesidad de contextualizar la información que se maneja e identificar las limitaciones de la misma, ya que, el hecho de que proceda de espacios de participación que cuentan con la población no significa que toda la diversidad existente en un territorio esté reflejada en las mismas.

### **B.2. Principales fuentes de información cualitativa diseñadas para el diagnóstico<sup>16</sup>**

#### **Talleres de participación con ciudadanía**

La participación no sólo constituye un derecho ciudadano vinculado a la gestión democrática de la vida urbana. También constituye un elemento imprescindible para hacer frente a los nuevos retos urbanos de convivencia y para avanzar en la creación de modelos ciudad y pueblo más habitables y más seguros para toda la población.

En general, las personas que habitan en un determinado territorio suelen ser “expertas” en la identificación de problemáticas urbanas y en el diseño de propuestas. Por ello, es fundamental establecer mecanismos de trabajo y relación horizontal con la población en los que se pueda crear un dialogo para la identificación de elementos clave sobre seguridad ciudadana.

---

<sup>16</sup> Al final del documento, las fichas 1 y 2 resumen, en un cuadro explicativo, las técnicas de recogida de información presentadas en este apartado y sus características principales.

Los procesos participativos, en este sentido, constituyen procesos de enseñanza - aprendizaje continuo. La participación de la población en un proceso de estas características, supone mejoras claras que no solo inciden en la entidad sino en las propias personas, en los vecinos y vecinas del municipio.

Por definición, la participación ciudadana debe ser lo más amplia y diversa posible, “*sin excluir de antemano ni a los actores organizados ni a personas que pueden comparecer a título individual*”.<sup>17</sup> Así mismo, es fundamental entender que, puesto que la información cualitativa no es (ni busca serlo) representativa, sino significativa, es fundamental atender a criterios como la diversidad, y dar voz también a aquellos grupos menos visibles socialmente. En la elección de las técnicas de participación es necesario, por tanto, cuidar que éstas no generen desigualdades.

Por ejemplo, es importante:

- Prestar atención a las posibilidades reales y a los obstáculos de las personas, para participar en los talleres (dificultades como el cuidado de personas o los horarios laborales, deben ser tomadas en consideración y poner en marcha acciones positivas para eliminar dichos obstáculos)
- Establecer mecanismos que faciliten la toma de la palabra o que permitan exponer opinión de otros modos, no únicamente de manera verbal.
- Pensar fórmulas de participación que faciliten la presencia y la aportación de todos y todas las participantes.

Los talleres de participación pueden adquirir formas variadas y son lo suficientemente versátiles como para permitir seleccionarlos o adaptarlos en función de la población con la que vayamos a trabajar, número de personas participantes, edad media, nivel de instrucción... A continuación se presentan algunas de las múltiples técnicas de participación existentes, que pueden ser útiles para este tipo de diagnóstico:

- **Talleres EASW<sup>18</sup>** (European Awareness Scenario Workshop) se trata de una metodología muy interesante para la participación en igualdad de sectores o grupos heterogéneos, que nos permite conocer opiniones diversas y profundizar sobre las mismas con grupos muy diferentes. El taller se centra en generar debates sobre un tema determinado, en torno al cual se establece el punto de partida y el punto deseado o soñado para, posteriormente, concretar este paso

---

<sup>17</sup> Eva Salaberría Artano. Talleres de participación y ciudadanía - materiales Participación y ciudadanía no organizada. Ayuntamiento de Jerez. En [http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion\\_Ciudadana/Formacion\\_para\\_Participacion/Participacion\\_y\\_ciudadania\\_no\\_organizada\\_-\\_Eva\\_Salaberria.pdf](http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion_Ciudadana/Formacion_para_Participacion/Participacion_y_ciudadania_no_organizada_-_Eva_Salaberria.pdf)

<sup>18</sup> Para más información ver: EcoUrbano. Herramientas de gestión urbana. Metodología de talleres de debate ciudadano European Awareness Scenario Workshop (EASW) en <http://www.ecourbano.es/>

en acciones específicas. Por ejemplo, se trataría de plantear un debate sobre nuestra ciudad en la actualidad y sobre cómo la soñamos o nos gustaría que fuera. Posteriormente se extraen propuestas que señalen como alcanzar, desde nuestra situación de partida, ese modelo de ciudad que queremos.

El punto fuerte de esta metodología es que nos permite trabajar con grupos muy heterogéneos, ofreciendo oportunidad de participación a todas las personas.

- **Cafés diálogo**<sup>19</sup>. Esta técnica, más distendida en apariencia, favorece la generación de debate y reflexión en torno a una "mesa de café". Se trata de organizar a los y las participantes grupos diferentes, en mesas sobre cuyos manteles hay una serie de preguntas que guían el debate. La reflexión que se genere se va recogiendo en el propio mantel, que luego podrá ser utilizado como panel de exposición de resultados o como soporte de apoyo para el posterior volcado de la información. Se trata de que las personas participantes pasen por todas las mesas y así puedan debatir y reflexionar sobre todas las cuestiones planteadas.

Uno de los puntos fuertes de esta metodología es que nos permite trabajar con población sin experiencia de participación en grupos de debate, ya que facilita mucho la interrelación y la horizontalidad.

- **Talleres del árbol del problema**<sup>20</sup>. Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar problemas y organizar la información generada. Esta técnica facilita la identificación y organización de las causas y consecuencias de un problema. El tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos. La lógica es que cada problema es consecuencia de los que aparecen debajo de él y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causas y efectos.

El punto fuerte de esta metodología es que favorece mucho la creatividad grupal y la identificación de claves para el diagnóstico.

- **Espacio abierto** (Open space)<sup>21</sup>. Esta metodología implica la auto-organización del grupo a partir de un primer volcado de ideas e intereses de quienes

---

<sup>19</sup> Para más información ver: World Café Europe (2008) *Metodología world café. Cómo favorecer la participación de las personas en las organizaciones*. <http://www.slideshare.net/julentxu/metodologa-world-cafe>

<sup>20</sup> Para más información ver: Rodrigo Martínez y Andrés Fernández. *Metodologías e instrumentos para la formulación, evaluación y monitoreo de programas sociales Árbol de problema y áreas de intervención* (COMFAMA / CEPAL) en <http://www.comfama.com/GerenciaSocial/Contenidos/cursos/Cepal/Memorias.asp>

<sup>21</sup> Para más información ver: Juliane Neumann: *La metodología del "espacio abierto". La sorpresa se produce al mantener los ojos bien abiertos en*

participan. En torno a un tema de partida (en este caso, la seguridad ciudadana) los y las participantes escriben en una pizarra cuales son sus ideas, inquietudes e intereses. El resultado de este volcado constituye el guión del encuentro. Definido esto y organizándose por grupos de interés, se van trabajando los diferentes asuntos propuestos. Esto hace que haya tantos grupos como deseen quienes participan. Se da, además, la posibilidad de cambiar de grupo conforme consideren quienes participan.

Cuatro son las reglas fundamentales de esta metodología:

- Sean quienes sean, las personas participantes son las adecuadas
- Aquello que suceda es lo que podía haber sucedido
- Comience cuando comience, es el momento adecuado
- Termine cuando termine, será el momento adecuado

Uno de los puntos fuertes de esta metodología es que hace posible el trabajo con grupos muy numerosos.

### **Talleres, auditorías locales y caminatas exploratorias realizadas por mujeres**

Dentro de las técnicas de participación para un diagnóstico con enfoque de género debería incorporarse algún tipo de "acción positiva" que represente de manera específica las demandas y necesidades de las mujeres en relación a la violencia y al sentimiento de inseguridad. En lo relativo a la identificación de espacios públicos inseguros por parte de las mujeres una herramienta cada vez más utilizada son los **mapas de victimización y de percepción de la inseguridad** (en adelante, mapa), realizados a través de **talleres de debate y caminatas exploratorias**<sup>22</sup>.

La elaboración de mapas a partir de la identificación por parte de las mujeres de espacios que consideran inseguros o en los que han sufrido experiencias violentas, resultan una herramienta esencial para plantear alternativas de diseño urbano sensibles a las experiencias y demandas de las mujeres. La metodología de esta herramienta se estructura en base a dos acciones:

- Un taller de debate, en el que se ponen en común las opiniones, percepciones y demandas de las participantes, trabajando sobre planos.
- Una caminata exploratoria en la que se visitan los puntos identificados en el taller como problemáticos para recoger *in situ* las recomendaciones y propuestas consensuadas por las propias vecinas.

En la ficha 3 se presenta un ejemplo de metodología de elaboración de un mapa, y se especifica el desarrollo del taller y de las caminatas exploratorias.

---

[www.amauta-international.com/BIBVIRT/EspacioAbiertoJN.pdf](http://www.amauta-international.com/BIBVIRT/EspacioAbiertoJN.pdf)

<sup>22</sup> Más información sobre estas marchas exploratorias en

[http://www.femmesetvilles.org/seminar/espagnol/themes\\_es/the\\_marches\\_es.htm](http://www.femmesetvilles.org/seminar/espagnol/themes_es/the_marches_es.htm)

## **Grupos Focales o de Discusión**

Los grupos focales o de discusión constituyen una metodología muy adecuada para abordar las percepciones de las distintas formas de violencias contra las mujeres y los discursos sociales que sostienen y legitiman dichas violencias. La configuración de los grupos focales debe reflejar la visión plural de las mujeres en función de su condición social y edades. Asimismo resulta necesario conocer la percepción sobre la inseguridad de grupos sociales que viven la ciudad y la problemática de la violencia en una forma diferente (mujeres que ejercen la prostitución, mujeres migrantes, por ejemplo).

Para el desarrollo del grupo, es importante apoyarse en el uso de elementos que faciliten a las mujeres hablar sobre las agresiones de las que han sido objeto, así como sobre su percepción de las causas y factores que las originan (frases, historias, construcción de escenas y situaciones de violencia sobre fotografías de la ciudad, historietas dibujadas o maquetas).

En paralelo a la realización de uno o varios grupos focales con mujeres, resulta interesante realizar un grupo de contraste con hombres con el fin de identificar discursos y experiencias masculinas que podríamos definir como clave en tanto obstáculos u oportunidades para la transformación social.

## **Entrevistas a informadores/as clave**

Se trata de entrevistas a personas de organismos municipales relacionados con la seguridad o de asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres u otras de la sociedad civil en las que se recogen y analizan conocimientos sociales que han sido contruidos por la práctica directa, y no mediada, de las personas a las que consideramos clave<sup>23</sup>. La selección de las personas a entrevistar viene muy determinada por el diagnóstico y por el territorio en el que se realice, pero constituye una fuente que complementa a otras técnicas de recogida de información cuantitativa y cualitativa.

Las entrevistas a informantes clave pueden sernos muy útiles en dos momentos del diagnóstico. En el momento inicial, puesto que nos permite identificar cuestiones clave para el diagnóstico y en el momento de cierre de la recogida de información, puesto que nos sirve de contraste de la información recopilada hasta ese instante.

---

<sup>23</sup> Luis Enrique Alonso (1998): , "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa", en Delgado, Juan Manuel y Juan Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid, Síntesis.

**Tabla 6. Mapa de fuentes cualitativas de obtención de información**

	<b>Fuentes</b>	<b>Descripción</b>
<b>Información obtenida por fuentes cualitativas</b>	Buzones de demandas	Revisión y análisis de las demandas explicitadas por medio de buzones de sugerencias de la entidad
	Observación directa de profesionales	Observación con apoyo en guiones o herramientas elaboradas para tal fin, de cuestiones referidas a seguridad
	Actas de los consejos de seguridad municipal	Documentos de sistematización de los temas tratados y la información recopilada en las reuniones del consejo de seguridad, mesa de seguridad, etc.
	Talleres de participación con ciudadanía	Identificación, por medio de la aplicación de técnicas de participación, de necesidades y demandas ciudadanas en torno a la seguridad y la convivencia
	Talleres de participación, caminatas y auditoría con mujeres	Identificación de necesidades y demandas sobre seguridad explicitadas por las mujeres, a partir del trabajo sobre el propio territorio
	Grupos focales o de discusión	Explorar las percepciones de las mujeres en torno a la violencia por medio de debate
	Entrevistas a informantes clave	Información obtenida por medio de entrevistas a personas que poseen conocimientos, experiencia o destrezas únicas en el tema abordado

Tabla de elaboración propia

#### **4.5. Fase de análisis, devolución y sistematización de la información**

Tan importante como la recogida de la información desde el enfoque de género es la realización del análisis con dicho enfoque. En ocasiones la información se recoge desagregada por sexo, pero por falta de herramientas o de formación, no se analiza

desde este enfoque. A continuación se ofrecen tres consejos prácticos para garantizar este tipo de análisis:

1.- Al sistematizar o **estructurar la información** obtenida hay que asegurarse de que esté desagregada por sexo y edad (tanto la información cuantitativa, como la cualitativa). Si es posible introducir otro tipo de factor diferenciador, como la extranjería, o la situación de discapacidad, sería óptimo.

2.- Seguidamente, se deberá observar si existen **diferentes experiencias y percepciones**, en función de, al menos, el sexo y la edad, y estructurarlos en tres grandes apartados:

- Miedos, percepción de inseguridad
- Delitos y otras ofensas sufridas
- Percepción de las instancias públicas encargadas de la seguridad

A su vez esta información debería colocarse en el siguiente cuadro:

Factores diferenciadores	Miedos Espacios, sectores sociales o institucionales, relaciones... que generan inseguridad	Delitos/ofensas sufridas	Percepción de las instancias
Sexo (H/M)			
Edad (menores/joven/adulta/mayor)			
Si es posible otros factores (extranjería, discapacidad), a su vez cruzadas por sexo y edad			

Tabla de elaboración propia

3.- Una vez identificadas las diferencias y colocadas en cuadro que se propone el equipo deberá analizar los **factores o causas que podrían explicarlas**. Es importante dedicar tiempo e información adicional a la realización de este análisis y un debate a fondo en el equipo. Se recomienda realizar una discusión informada, tomando como base además del contenido de esta Guía, otra información citada en la bibliografía que pueda ayudar al equipo en la identificación de los factores que sustentan las diferencias.

Tras finalizar el análisis, y una vez elaborado el borrador final del diagnóstico, se recomienda realizar una devolución de la información a las personas, instituciones y organizaciones que hayan colaborado en su elaboración.

#### **4.6. Fase de comunicación de resultados y elaboración del plan de acción**

Con la finalidad de hacer partícipes de los resultados del proceso a las distintas áreas municipales y a la población en su conjunto, tras la elaboración del diagnóstico es importante mostrar públicamente los resultados obtenidos. Es una forma de mantener el vínculo entre la entidad municipal y la población en torno al proyecto y una estrategia de reconocimiento del trabajo y de las aportaciones realizadas.

La presentación de resultados abre una fase de reflexión, que podría concebirse como la última retroalimentación del diagnóstico antes de elaborar el plan de acción derivado del mismo. Conviene tener en consideración que en este momento, como en todo el proceso anterior, el enfoque de género debe estar presente. Hay al menos dos consejos clave para presentar documentos de conclusiones con enfoque de género: la presentación desagregada de la información y la exposición detallada del análisis de género.

### **Resumen del apartado 4 SÍNTESIS DEL CICLO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO**

#### **Fase inicial: principios, objetivos y alcance del diagnóstico**

- ✓ Reunir a las principales áreas municipales implicadas
- ✓ Definir el área responsable de su impulso y conformar el equipo de trabajo
- ✓ Definir los objetivos generales
- ✓ Acordar los principios de la intervención
- ✓ Determinar el alcance del diagnóstico y el presupuesto global

#### **Fase de preparación y de recogida de información previa**

- ✓ Elaborar una batería de indicadores para la recogida de información
- ✓ Recoger información de contexto
- ✓ Elaborar un mapa social e institucional

#### **Fase de planificación**

Elaborar un plan de trabajo que integre al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos específicos
- ✓ Metodología
- ✓ Cronograma
- ✓ Presupuesto asignado a fases y tareas

### **Fase de recogida y sistematización de la información**

- ✓ Identificar y recopilar información sobre municipio referida a seguridad:  
Información cuantitativa  
Información cualitativa
- ✓ Sistematizar la información procedente de las diversas fuentes desagregándola al menos por sexo y edad

### **Fase de análisis, devolución y elaboración del informe**

- ✓ Identificar las diferencias de percepción y victimización de mujeres y hombres
- ✓ Analizar los factores que inciden en las diferencias detectadas
- ✓ Redactar el borrador de informe
- ✓ Realizar una devolución de los resultados a las y los actores que se implicaron en la realización del diagnóstico, incluida la población que participó en talleres o entrevistas.

### **Fase de comunicación de resultados y elaboración del plan de acción**

- ✓ Preparar la comunicación de resultados en conjunto con una red de aliados/as y áreas municipales protagonistas del diagnóstico
- ✓ Realizar uno o varios actos públicos para comunicar los resultados
- ✓ Recabar reacciones y propuestas que puedan retroalimentar los resultados
- ✓ Elaborar un plan de acción

## 5. Definición de estrategias

El diagnóstico realizado debería conducir a la elaboración de un **plan de acción** con estrategias de corto, medio y largo plazo y con establecimiento de prioridades. Cuanta mayor vinculación exista entre los resultados del diagnóstico y las estrategias para mejorar la seguridad de un determinado territorio, más garantías de éxito tendrán.

Para la fijación de prioridades resulta fundamental que se tenga en cuenta el análisis de género, de forma que las necesidades de las mujeres aparezcan representadas entre las prioridades y el desarrollo de estrategias conduzca a eliminar discriminaciones existentes.

Cada territorio y cada población presentan circunstancias específicas, lo que implica que no haya "recetas" para la definición de estrategias. Sin perjuicio de lo cual, en este apartado se apuntan una serie de líneas de actuación que pueden servir de guía o ejemplo para la puesta en marcha de estrategias por parte de los municipios.

Dar respuesta en el corto plazo a las necesidades más urgentes de seguridad de la población, detectadas en el diagnóstico, resulta fundamental. Pero también es importante que en el plan de acción se establezcan intereses estratégicos para la acción municipal y las líneas políticas de largo alcance en el ámbito de la seguridad y la convivencia.

Para fomentar la seguridad de la población desde un enfoque integral (seguridad objetiva y percepción), tomando en consideración las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, se proponen líneas de actuación en torno a 4 ejes clave:

- Actuaciones sobre la raíz del miedo
- Mejora del espacio público y fomento de la convivencia
- Mejora del control formal y nuevos roles policiales
- Prevención y detección de la violencia machista

### 5.1. Actuaciones sobre las raíces del miedo: modificar los patrones de socialización

El miedo de las mujeres a transitar por determinados espacios o a establecer determinadas relaciones no es un sentimiento natural o espontáneo. Generalmente se trata de un aspecto construido durante el proceso de educación y socialización, que condiciona negativamente el acceso de las mujeres a importantes derechos ciudadanos.

*Los modos de comportamiento en el espacio público de varones y mujeres, el mayor o menor dominio sobre el mismo, no son ajenos a los modos de socialización temprana. Si bien, en general, tanto niños como niñas no salen al espacio público sin el permiso y/o control de las personas adultas responsables, es a las niñas a quienes se les*

*restringe más la posibilidad de circular por el propio barrio, limitando su movilidad y el conocimiento de su ciudad*<sup>24</sup>.

Actuar sobre la raíces del miedo no quiere decir que las políticas de seguridad deban orientarse a eliminar por completo el miedo de la vida de las mujeres, ya que este sentimiento forma parte del compendio de emociones intrínsecas a todo ser humano. Sin embargo, las estrategias de seguridad deberían promover una socialización femenina que lejos de infundir miedos difusos y mal orientados que limitan la autonomía de las mujeres (temor a los desconocidos, cuando en su mayor parte el riesgo procede de los conocidos) fomente la capacidad de las mujeres de identificar las relaciones nocivas e inseguras de las que es preciso librarse (violencia machista).

La **línea de acción recomendada** son las estrategias de empoderamiento<sup>25</sup> y el incentivo de la seguridad personal y colectiva de mujeres y niñas, lo cual requiere que los ayuntamientos pongan en marcha medidas como las siguientes:

- Acciones de fomento de la utilización del espacio público por parte de las niñas en igualdad de condiciones con los niños (ej. juego coeducativo infantil en plazas públicas).
- Actividades socioculturales que promuevan una apropiación y uso diferente del espacio público de la ciudad, específicamente para las mujeres. Con estas acciones además de fomentar el uso del espacio público por parte de las mujeres, se dirige un mensaje para el resto de la ciudadanía respecto de los derechos de las mujeres.
- Talleres de empoderamiento para mujeres, incluidos cursos de autodefensa, que promuevan un mayor sentimiento de autoconfianza y de seguridad personal.

### **Una buena práctica**

#### **Bogotá – Colombia: Socialización respecto al uso del espacio público por parte de niños y niñas**<sup>26</sup>

Las llamadas "salidas urbanas" del Proyecto "Nuevas Voces Ciudadanas" de la Alcaldía de Bogotá, tienen como finalidad que las niñas y los niños exploren y conozcan el espacio público en igualdad de condiciones. Ampliar sus referencias, les permite transitar y permanecer en la calle con una actitud de mayor confianza, y reconocerse como iguales en dicho espacio, lo cual fomenta la deconstrucción de mitos y estereotipos como "las niñas son miedosas" o "las niñas no deben estar en la calle".

---

<sup>24</sup>**CISCSA-UNIFEM (2006):** *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*, Córdoba, Argentina en [www.redmujer.org](http://www.redmujer.org), p.58.

<sup>25</sup>Proceso mediante el cual se logra tener un mayor control sobre la propia vida, mayor autonomía y libertad personal. (Ver glosario del términos de esta Guía)

<sup>26</sup>**CISCSA-UNIFEM (2006):** *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*, Córdoba, Argentina en [www.redmujer.org](http://www.redmujer.org), p.79.

## 5.2. Intervención en el espacio público y fomento de la convivencia

El espacio público no es neutro y los roles y las actividades de los hombres y las mujeres en sus territorios condicionan su acceso efectivo – no sólo legal o retórico, sino real- a los derechos de ciudadanía, entre ellos la apropiación y uso del espacio urbano. La dimensión territorial de la seguridad viene determinada por el papel central del “*espacio como condicionante de determinadas dinámicas sociales*”<sup>27</sup>.

Por ejemplo, a menudo se elige el uso deportivo para dinamizar un espacio público, sin observarse que dicho uso deportivo, en muchas ocasiones, consolida la centralidad y protagonismo masculino en el espacio público, en detrimento de otros sectores. Así, habría que elegir deportes que no tuvieran un sesgo de género tan acusado o que no requieran de tanto espacio como el fútbol, por ejemplo, o bien otras actividades lúdicas, relacionales, de cuidados, que fomenten su uso compartido.

El espacio público propicia un tipo de relaciones u otras e incide de manera decidida en el sentimiento de inseguridad, e incluso en la mayor o menor inseguridad objetiva, derivada de las posibilidades de control formal e informal.

Debido a las mencionadas estrategias de autoprotección y a las experiencias de violencia machista sufridas en el espacio público, en distintas investigaciones e intervenciones realizadas, las mujeres han demostrado una mayor atención respecto de las condiciones físicas, sociales y situacionales que transforman un lugar en inseguro o seguro. Por ello es fundamental que la planificación territorial y en particular el diseño del espacio público, incorpore el criterio de la seguridad y atienda particularmente a la percepción y experiencia de las mujeres en este ámbito.

En concreto, a partir de los citados Principios de Montreal sobre *Diseño y gestión de espacios públicos seguros con enfoque de género*<sup>28</sup>, se proponen las siguientes líneas de acción para contribuir a un espacio público seguro:

### ***Espacio público transitado y cuidado***

El gobierno municipal debe desarrollar intervenciones de diseño y gestión urbanística que pongan en valor los espacios públicos como foro de relación, y refuercen el sentimiento de vecindad y pertenencia. La intervención en el espacio público, lejos de reforzar el aislamiento y la segregación social y física, debería promover un uso compartido y no excluyente de las calles y plazas.

El tránsito normal de la ciudadanía refuerza el control informal de los espacios, y por ende, la seguridad objetiva y el sentimiento de seguridad. Partiendo de esta premisa,

---

<sup>27</sup> Ibidem, p. 79

<sup>28</sup> Ver apartado 3. Antecedentes.

una de las líneas de acción más relevantes para lograr la deseada vitalidad del espacio público es la **mezcla de usos urbanos** como contraposición a los procesos de "zonificación" (el territorio dividido en zonas monofuncionales, en las que o bien sólo se trabaja, o se reside, o se consume...). Los enclaves derivados de procesos de zonificación son áreas que a determinadas horas quedan desiertas, y en las que la posibilidad de control informal o de relación de vecindad es escasa. La mezcla de usos implica, por el contrario, fomentar un entramado de relaciones y de tránsitos que potencia el encuentro y la posibilidad de pedir y obtener ayuda.

En este sentido, se recomienda potenciar el pequeño comercio y considerar a comerciantes de proximidad como vecinos/as clave para el apoyo vecinal y el control informal. Se recomienda también, en el trabajo con comerciantes, abordar las necesidades específicas de las mujeres comerciantes.

A la vez, la puesta en valor del espacio público implica que las autoridades municipales deban hacerse cargo especialmente del **mantenimiento** del mismo con todos los medios al alcance. Un espacio público sucio, descuidado, con mobiliario roto,... genera sensación de inseguridad. Por ello, otra de las líneas de acción para el fomento del espacio público seguro es garantizar su mantenimiento y cuidado.

En algunos municipios existe una brigada de obras, en ocasiones conectada con la policía local, que recibe los avisos y actúa de forma inmediata en la reparación del mobiliario urbano y el pavimento. Un ejemplo de esta buena práctica es la Brigada de Actuación Inmediata (BAI) de Bilbao<sup>29</sup>.

También es importante promover el mantenimiento de espacios privados y edificaciones por parte de las comunidades de propietarios.

Una línea de acción muy interesante para la revitalización y puesta en valor del espacio público, es la asignación de un uso social a solares o terrenos baldíos del municipio. Esta estrategia cumple dos objetivos: por un lado, promueve el mantenimiento y la limpieza de espacios urbanos, y por otro, incrementa el número de espacios de encuentro y relación en los barrios.

---

<sup>29</sup> Más información en [www.bilbao.net](http://www.bilbao.net)

### **Buena práctica**

#### **Mantenimiento y utilización temporal de solares privados por parte del Ayuntamiento de Barcelona (Distrito de Ciutat Vella)**

La escasez de espacio público para el esparcimiento en un distrito céntrico como Ciutat Vella es un problema evidente. A la vez, en este territorio existen una serie de solares sin destino definitivo que, en general, presentan un fuerte estado de degradación.

Con la finalidad de acondicionar y utilizar dichos solares de manera transitoria, el Distrito de Ciutat Vella ha puesto en marcha un proyecto pionero que consiste en la elaboración de convenios con la persona o entidad propietaria de los solares para la cesión temporal de su uso al Ayuntamiento con fines sociales o deportivos.

Este procedimiento, desarrollado por el Distrito desde 2008, se inicia realizando un amplio listado de solares, con precisión de su ubicación, situación jurídica actual e identificación de los usos social o deportivamente necesarios. Y se culmina con la suscripción de un contrato de cesión temporal de la persona o entidad propietaria del solar al Ayuntamiento, a cambio de que éste corra a cargo de las obligaciones de mantenimiento y limpieza.

Más de dos años de desarrollo han demostrado que este proyecto, además de ser jurídicamente viable, contribuye a dinamizar el espacio público y hacerlo más seguro.

### ***Espacio público accesible, iluminado y abierto***

Saber dónde se está y adónde se va (la señalización) y ver y ser vista/o (la iluminación y el campo de visión) son dos de los principios de Montreal sobre espacios seguros con enfoque de género.

Un lugar visible, bien iluminado, aumenta la percepción de seguridad, y en consecuencia, promueve una mayor concurrencia en el lugar, lo que da aún mayor sensación de seguridad. Es fundamental tener un control más o menos cierto sobre el espacio. Por ello, se recomienda<sup>30</sup>:

- Garantizar la iluminación en horario nocturno de los espacios públicos, especialmente recorridos peatonales, con una distribución equitativa de las luminarias. Evitar contrastes violentos entre zonas muy iluminadas y otras con escasa iluminación.

---

<sup>30</sup> Recomendaciones tomadas de **CISCSA-UNIFEM (2006): Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género**, Córdoba, Argentina en [www.redmujer.org](http://www.redmujer.org), p.58.

- Evitar los “escondites”, lugares que presentan barreras visuales que pueden propiciar el aislamiento de las personas. Un ejemplo de escondites son los pasos subterráneos, accesos a aparcamientos subterráneos, o los muros opacos.

A la vez la accesibilidad a los espacios y equipamientos es un componente fundamental relacionado con el sentimiento de seguridad. Por ello, se recomienda actuar garantizando la accesibilidad y la movilidad, a través de:

- Itinerarios peatonales bien cuidados, iluminados y señalizados.
- Itinerarios de transporte público adecuados a las necesidades de la población, especialmente de las mujeres, que generalmente realizan más recorridos diarios, y no tanto pendulares sino reticulares o en forma de red. Es fundamental que el transporte público sea frecuente, con horarios bien señalizados, y que permita el acceso a los principales equipamientos.
- Caminos escolares, para promover la autonomía y la relación vecinal de los niños y niñas en un clima de seguridad.

A continuación se presenta una experiencia interesante desarrollada por el municipio de Girona que vincula los objetivos de accesibilidad y mezcla de usos urbanos.

### **Buena práctica Proyecto Ágora - Girona**

La finalidad de este proyecto es la creación de itinerarios sensibles al género que vinculen espacios como la escuela con lugares de ocio, juego y descanso. Ha sido promovido desde el Área de Movilidad y sus objetivos son los siguientes:

- Recuperar el espacio público como espacio de encuentro.
- Fomentar las relaciones entre las personas, especialmente con carácter intergeneracional, (infancia, personas mayores, jóvenes,...) a través del uso de espacios o itinerarios que conjugan necesidades diversas.
- Potenciar el tejido económico (comercio de proximidad) y social del territorio.
- Priorizar la peatonalización y los espacios de descanso para facilitar la movilidad de las personas, especialmente de aquellas con movilidad reducida.
- Hacer más “amable” la ciudad de Girona.
- Prestar atención a necesidades diversas en espacios comunes (ocio, descanso, juego, compras, etc.)

### **5.3. Policía de proximidad y otras medidas de control formal**

El enfoque tradicional que explicaba la inseguridad únicamente a partir de las cifras oficiales sobre criminalidad, atribuía la gestión de la seguridad urbana a una única instancia: la policial. Sin embargo, como ya se ha expuesto, el enfoque integral de la

seguridad hace necesaria una respuesta interdisciplinar, que convoca a las fuerzas de seguridad junto a otras instancias públicas y actores sociales.

Para garantizar la seguridad, además del control informal derivado de las relaciones vecinales y del tránsito normal de los ciudadanos y ciudadanas, se articulan estrategias de control formal gestionadas por policía local y, en el caso de Cataluña, Mossos d'Esquadra.

### ***Policía de proximidad***

A la vez que se ha desarrollado el enfoque preventivo de gestión de la seguridad, se ha ido redefiniendo la figura de la policía en los barrios y pequeños municipios. Se ha pasado de una función estrictamente "policial", de reacción frente a la criminalidad, a una **diversificación de funciones** que obedecen a un enfoque proactivo y preventivo. Las tareas de información, consejo, asistencia y prestación de servicios derivados de detección de demandas y necesidades son fundamentales en la llamada policía de proximidad.

En paralelo a la diversificación de funciones, la policía de proximidad obedece a una **diversificación de relaciones** en el entorno en el que actúa. Las relaciones de proximidad, de confianza, de cooperación o de alianza, derivan del enfoque según el cual la policía es una instancia más que coopera en la gestión de los problemas de seguridad de un determinado territorio. Este tipo de relaciones suelen ser encomendadas a la llamada "policía comunitaria" que, dentro de la policía local, es aquella encargada de coordinarse con los agentes sociales e institucionales del territorio. Las organizaciones y colectivos de mujeres deberían ser identificadas por la policía comunitaria como actoras clave para trabajar la seguridad del territorio.

Un buen número de municipios catalanes tienen policía de proximidad o de barrio y dentro de Mossos d'Esquadra el trabajo de proximidad es una de la línea de actuación fundamental.

#### **Buena práctica**

##### **Mataró, Barcelona: "Carta de compromisos de la Policía local con la ciudadanía"**

El Ayuntamiento de Mataró ha elaborado un documento público que recoge las prestaciones y compromisos explícitos asumidos por la policía local del municipio frente a la ciudadanía. En esta "carta de compromisos" se explica la misión, las funciones y deberes de la policía local, así como las vías de contacto de la población con dicho cuerpo policial. Este compromiso se extiende a la policía autonómica en aquellos ámbitos en los que la actuación policial implique a los dos cuerpos.

La incorporación del enfoque de género en el funcionamiento interno de la policía local es una línea de acción fundamental, promovida por un número cada vez mayor de municipios catalanes. Esta estrategia se articula en torno a dos acciones clave: a) la formación en género - más allá de los programas de violencia machista - al conjunto de agentes, incluidos los mandos, y b) el fomento de la incorporación de mujeres en el cuerpo.

A partir de procesos internos de sensibilización y análisis de impacto de género en su actividad, se está impulsando una **mayor presencia de mujeres** dentro de la policía local. Este tipo de acciones permite cambios en la percepción policial por parte de la población, genera una mayor diversidad y favorece una mejor y mayor adecuación a las necesidades de seguridad de la población diversa en general y de las mujeres en particular. El diseño de este tipo de estrategia suele partir de un trabajo coordinado entre el área de seguridad y el área de igualdad de oportunidades del municipio.

### ***Otras medidas de control formal***

Además de la policía de proximidad o la comunitaria, existen otros actores cuya finalidad es prevenir la inseguridad y promover la percepción de seguridad y la convivencia. Dos figuras están teniendo especial desarrollo en el Estado español y en Cataluña en la última década: la figura de agente cívico y la de sereno<sup>31</sup>.

La figura de **agente cívico** se ha desarrollado en algunos municipios catalanes. Estos/as profesionales carecen de capacidad sancionadora y suelen trabajar en coordinación con la policía de proximidad para el fomento de la seguridad en los barrios y pequeños municipios.

La base de su trabajo es construir una relación horizontal y cercana con la población y su principal cometido es aconsejar, advertir u orientar a la ciudadanía sobre diversos aspectos vinculados a las ordenanzas municipales. A la vez, recogen necesidades y demandas en lo relativo a la convivencia y detectan sectores sociales en conflicto.

Esta figura ha permitido a personas de extranjeras de muy distintas nacionalidades, el desempeño profesional dentro de la Administración pública, lo que ha creado mayores puentes entre el Ayuntamiento y la ciudadanía extranjera del municipio. El hecho de que exista un alto porcentaje de mujeres también ha facilitado la identificación con una ciudadanía diversa.

Quizá la traba más destacada de su puesta en marcha haya sido su vinculación a subvenciones supramunicipales, lo cual puede generar inestabilidad y dificultades en la consecución de los objetivos planteados. En algunos municipios, el requisito de contar

---

<sup>31</sup> Esta figura tiene una denominación tradicionalmente masculina (sereno) porque en el pasado éste fue un oficio desempeñado sólo por hombres. Sin embargo, actualmente acceden al mismo mujeres y hombres, lo que poco a poco llevará a normalizar el uso en femenino del vocablo (serena).

con el graduado escolar homologado para acceder a estos puestos supone una limitación para el acceso de personas extranjeras a los mismos, aspecto que puede mermar la diversidad del perfil, una de las señas de identidad de esta figura.

En algunas ciudades españolas se ha reimplantado la antigua **figura del sereno**. Esta figura, cuya implantación fue desarrollada de forma pionera por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) en 1999, presta su labor en horario nocturno y tiene plena coordinación la policía local y con los servicios de emergencia. Tiene como misión el cuidado del municipio en general, y de forma específica, trabaja para comerciantes y comunidades de vecinos/as. En sus rondas nocturnas los/as serenos/as se aseguran de que no se produzca ningún incidente; se encargan de controlar el alumbrado público para avisar de la existencia de apagones, farolas sin luz en zonas problemáticas, etc; y reconocen el mobiliario urbano para detectar posibles averías o desperfectos. También acompañan al portal a personas que lo requieren, muy especialmente personas mayores o con alguna discapacidad. Pero en general, sus paseos nocturnos contribuyen a aumentar la sensación de seguridad y a prevenir conflictos o agresiones.

#### **5.4. La seguridad en el espacio privado-comunitario: el derecho de las mujeres a una vida sin violencia**

La violencia contra las mujeres por el hecho de serlo (la violencia machista) es probablemente la violación de derechos humanos más habitual y cotidiana a la que se enfrentan las sociedades occidentales. Su prevención y erradicación es una tarea que compete a todas las administraciones públicas (estatal, autonómica y local).

La *Llei 5/2008, del dret de les dones a eradicar la violència masclista* de Cataluña constituye un marco de actuación adecuado a la normativa internacional. Además de establecer medidas de carácter interdisciplinar, se dirige a combatir la violencia machista en los diferentes ámbitos en los que se produce (espacio público, comunitario, laboral y privado). Las administraciones catalanas han puesto en marcha importantes medidas de prevención, detección temprana, información, atención, protección, justicia y reparación, cuyo detalle excede al contenido de esta Guía.

Sin embargo, dentro del marco de competencias municipales relacionadas con la violencia machista, además de actuaciones como la información y atención, existen algunas líneas de acción que deberían reforzarse y a las que se dedica una breve mención. Son las siguientes:

##### ***Conocimiento del fenómeno***

La violencia contra las mujeres continúa siendo, a menudo, un fenómeno invisible. Pese a los avances, la información que posee la administración pública sobre este tipo de agresiones suele ser escasa, y ceñida a los datos que conforman la punta del iceberg: las denuncias.

Como ya se ha avanzado en los apartados anteriores, la administración municipal debería recabar datos complementarios a los policiales y judiciales, que puedan arrojar luz sobre las raíces de la violencia y sobre la eficacia de las medidas puestas en marcha. En este sentido, la I **Encuesta sobre violencia machista** de Cataluña, ya citada en el Apartado 3., es una buena práctica a consolidar que permitirá obtener información mucho más completa que la actualmente disponible sobre agresiones machistas en la esfera pública, privada y comunitaria.

Por otra parte, los ayuntamientos podrían completar estos datos con información proveniente de grupos focales, estudios, datos del sector sanitario, etc, con el fin de conocer aún mejor las circunstancias que rodean a la violencia machista en cada contexto, y evaluar las medidas puestas en marcha a la luz de las necesidades de las mujeres.

### ***Concienciación y cambio de roles***

En íntima conexión con las líneas de actuación sobre las raíces de miedo, ya expuestas, las medidas de concienciación son fundamentales para transformar el contexto social donde crecen y se fortalecen las expresiones de discriminación y violencia contra las mujeres. Algunas líneas de acción que invitan a los ayuntamientos hacer más eficaces las campañas y acciones de concienciación son las siguientes:

- Campañas audiovisuales o carteles con una cierta duración (más allá del mes o el día emblemático contra la violencia machista) y dirigidas muy especialmente al cambio de actitudes de los hombres.
- Actividades en la calle, teatro callejero, títeres...con un mensaje de concienciación contra la violencia machista dirigidos a diferentes públicos, muy especialmente menores y jóvenes.
- Talleres con hombres (especialmente con jóvenes) sobre modelos de masculinidad no violenta.
- Cooperación con instancias públicas (deportivas, culturales, de transporte...) del territorio para difundir mensajes contra la violencia machista<sup>32</sup>.
- Sesiones educativas y material de sensibilización dirigido a adolescentes y jóvenes en centros escolares.

#### **Una buena práctica**

**Cómic sobre violencia machista para centros educativos de Cataluña.  
Plan de Acción con comunidad educativa de Mossos d'Esquadra**

---

<sup>32</sup> Un ejemplo de este compromiso son los Bonos de Transporte de la ciudad de Rosario (Argentina) con lemas para la No violencia contra las mujeres, citado en **CISCSA-UNIFEM (2006): Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género**, Córdoba, Argentina en [www.redmujer.org](http://www.redmujer.org), p.80.

Este cómic ha sido elaborado conjugando una estética atractiva a las y los adolescentes y un contenido especialmente cuidado desde el punto de vista de los mensajes. En varios fascículos se tratan las diferentes manifestaciones de la violencia machista en la pareja, en la familia, en la comunidad, y se promueve un cambio de actitudes frente a ellas, tanto por parte de los chicos como de las chicas.

### ***Identificación y detección***

Resulta fundamental poner a disposición de los distintos sectores institucionales y sociales (policía, sector sanitario, servicios sociales, educación, ONGs) herramientas para detectar casos de violencia machista y para dar una respuesta adecuada ante los mismos. Se recomienda seguir desarrollando y extendiendo las siguientes líneas de actuación desarrolladas por algunos ayuntamientos y por la propia Generalitat de Cataluña:

- Promover la coordinación entre los municipios y la Generalitat para lograr la implicación del personal sanitario y de los servicios sociales en la detección temprana de casos de violencia contra las mujeres, a través de la formación y la disposición de herramientas prácticas para la detección.
- Elaborar o adoptar protocolos de identificación de víctimas de trata de personas, con pautas claras de derivación y atención. Las víctimas de trata a menudo son consideradas migrantes clandestinas y se priman las acciones de control migratorio frente a la protección de los derechos humanos de estas víctimas de graves abusos<sup>33</sup>.
- Elaborar o adoptar protocolos para prevenir el acoso sexual en el trabajo, detectar casos y actuar a favor de las víctimas de este tipo de agresiones<sup>34</sup>.

### **Conclusión**

La puesta en marcha de medidas y estrategias para fomentar la seguridad desde el enfoque de género dependerá de los intereses estratégicos y de las posibilidades de cada municipio. Seguramente, además de las expuestas, existen muchas otras estrategias adecuadas para fomentar la seguridad.

Lo que se recomienda encarecidamente es que las medidas puestas en marcha tengan un carácter integral, es decir, que incidan en los cuatro ejes fundamentales:

- Actuaciones sobre la raíz del miedo
- Mejora del espacio público y fomento de la convivencia

---

<sup>33</sup> Seguir las pautas marcadas por el Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos ratificado por el Estado español en agosto de 2009. Para más información sobre el citado Convenio visitar la página web del Consejo de Europa [www.ce.eu](http://www.ce.eu)

<sup>34</sup> Destaca el ejemplo del protocolo contra el acoso sexual promovido por el ayuntamiento de Guissona (Lleida) en coordinación con una empresa de productos cárnicos ubicada en el término municipal que emplea a buena parte de la población del municipio.

- Mejora del control formal y nuevos roles policiales
- Prevención y detección de la violencia machista

Sólo desde esta integralidad se podrá contribuir al doble reto ya mencionado: lograr espacios seguros y relaciones seguras.

## 6. Seguimiento y evaluación

La elaboración de un diagnóstico de seguridad no puede concebirse como un producto cerrado, sino como un proceso en continua retroalimentación y transformación. Ello implica que la labor de seguimiento y evaluación sea fundamental para adecuar las acciones a las demandas diversas de la ciudadanía.

El **seguimiento** de la implementación de las acciones debería realizarse a través de una comisión formada por actores sociales e institucionales, especialmente aquellos que hubieran participado activamente en su elaboración. Se aconseja observar la representación de mujeres organizadas en dicha comisión.

La labor de seguimiento consiste en acompañar la puesta en marcha de las estrategias, identificando oportunidades, detectando obstáculos, y proponiendo medidas para su eliminación.

La **evaluación** de resultado y de impacto de las estrategias promovidas debería ser una tarea a realizar periódicamente, cuyo objetivo será conocer:

- La variación de la realidad en base a los indicadores de seguridad objetiva y subjetiva elaborados y utilizados en el diagnóstico.
- La variación de la percepción de la población respecto a las instancias públicas principalmente encargadas de garantizar la seguridad.
- El grado de eficacia de las estrategias desarrolladas y su adecuación a las demandas y necesidades de los distintos sectores de población.

Para recabar esta información se recomienda utilizar las fuentes propuestas en el apartado de 4. de esta Guía. Se hace especial hincapié en que la recogida de la información:

- Presente datos cuantitativos, desagregados al menos por sexo y edad, e información cualitativa.
- Incorpore técnicas de participación, que permitan a la ciudadanía tomar parte en la evaluación de las estrategias.
- Desarrolle medidas específicas de participación para conocer las opiniones y demandas de las mujeres.

## **7. Problemas que nos podemos encontrar en un proceso de estas características y posibles soluciones a los mismos.**

Incorporar el enfoque de género en el diagnóstico y la planificación de la seguridad de los municipios es un proceso no exento de situaciones que pueden dificultar su adecuado desarrollo. En este apartado se presentan los obstáculos más relevantes que, desde el estudio de experiencias previas, pueden aparecer en procesos de este tipo, y se proponen líneas de trabajo para superarlos e incluso aprender de ellos.

En líneas generales, los obstáculos detectados con más frecuencia responden a los siguientes aspectos:

**Obstáculos referidos al enfoque y las actitudes**

**Invisibilidad o no percepción de la necesidad:** En ocasiones, el enfoque con el que se planifican y ejecutan políticas públicas de seguridad parte de una supuesta neutralidad, la concepción de un ciudadano estándar (habitualmente masculino) y del uso exclusivo de criterios cuantitativos para el análisis de necesidades. Esta práctica puede invisibilizar las necesidades y percepciones específicas de las mujeres.

- Apoyarnos en resultados obtenidos en los espacios de participación diversos, especialmente en aquellos con participación de mujeres, que pongan de relieve las diferencias.
- Evidenciar los riesgos de trabajar bajo el supuesto de ciudadano estándar y de política neutra, a partir de mostrar datos concretos de experiencias desarrolladas en otros municipios.
- Hacer uso de la documentación recomendada en esta Guía para legitimar este enfoque.

**Infravalorar el componente técnico del enfoque de género**

Entender que el trabajo en esta línea puede ser realizado por cualquier persona con cierta sensibilidad o con un buen manejo técnico exclusivamente, puede suponer la infravaloración del calado que exige un proceso de estas características.

- Visibilizar la necesidad de que una persona experta en género lidere o acompañe el proceso.
- Mostrar otras experiencias en las que esto haya sido así.
- Visibilizar la dificultad y complejidad de los contenidos a la par que la importancia de su desarrollo.

---

### **Resistencias explícitas a la incorporación del enfoque de género**

Encontrar discursos dentro del equipo de oposición explícita al enfoque de género, que argumentan que si la propuesta está pensada en términos de ciudadano estándar, ya contempla a las mujeres, y que hacer una mención explícita a las necesidades específicas de las mujeres generaría desigualdad.

- Recabar y mostrar datos sobre las diferentes consecuencias de la inseguridad urbana para las mujeres
- Realizar alguna sesión previa de información-sensibilización con el equipo
- Buscar experiencias exitosas desarrolladas en otros municipios con este enfoque

---

### **Implicaciones desiguales en el proceso**

En el proceso diagnóstico, no todas las personas o áreas necesitan tener un mismo papel en su desarrollo. Pero es importante que exista un compromiso con el proceso y con quienes lo lideran, que facilite el trabajo y la consecución de sus objetivos

- Buena organización del trabajo: tareas, actividades, implicaciones de cada profesional del equipo.
- Designar personas responsables, revisar acuerdos, funciones y tareas periódicamente.
- Hacer hincapié en la importancia de que diferentes perfiles profesionales se impliquen en el proceso para asegurar el éxito del mismo.
- Visibilizar por igual el papel y el trabajo de todas las personas del equipo, sin que existan trabajos "en la sombra"
- Informar periódicamente a toda la entidad y a la ciudadanía de lo que se está haciendo

---

### **Acciones de forma pero no de fondo y limitaciones en el calado del proceso**

Un proceso de estas características supone una labor profunda que debería derivar en acciones transformadoras. Sin embargo, sucede en ocasiones que un diagnóstico profundo se traduce en una serie de acciones o recursos de carácter puntual sin capacidad para alcanzar los objetivos del proceso. Ello supone desvalorizar el calado del trabajo previo y del proceso en su conjunto.

- Asegurar que el diagnóstico concluye en un Plan de Acción, dotado del presupuesto necesario, con objetivos y líneas de acción en el corto medio y largo plazo, con capacidad para transformar la realidad.
- Asegurar un compromiso político visible que conceda legitimidad a la acción, reconozca el proceso y lo garantice en su totalidad.

### **Obstáculos referidos a las herramientas**

#### **Desconocimiento sobre cómo desarrollar un proceso de estas características**

Otra de las situaciones en las que podemos encontrarnos, hace referencia a limitaciones que pueden darse en el caso de no saber qué ni cómo hacer para incorporar el enfoque de género en las políticas de seguridad ciudadana del municipio. En este caso, existen materiales, entre ellos esta Guía que ofrecemos, que buscan orientar y ayudar en esta tarea.

- Identificar posibles áreas, servicios o personas individuales que tengan experiencia en procesos similares y puedan ayudarnos, especialmente al inicio del proceso.
- Proponer sesiones de formación del equipo
- Buscar materiales que puedan servir de apoyo al proceso
- Identificar fórmulas existentes en la entidad que puedan ser validas para el proceso.

### **Obstáculos referidos a los recursos**

---

**Carencia de recursos materiales, temporales y/o humanos**

La ausencia o limitación de recursos destinados a la elaboración e implementación de diagnósticos de seguridad con enfoque de género puede suponer un obstáculo que condicione tanto el desarrollo como la incidencia del proceso. Tan importante como los recursos materiales y humanos, es que se valore de manera adecuada el recurso "tiempo" que el proceso necesita.

- Ajustar el proceso a las posibilidades reales de ejecución.
- Priorizar una acciones sobre otras
- Calendarizar de manera realista pero ajustada
- Buscar alianzas y apoyos internos pero también externos, para garantizar la correcta ejecución de las distintas fases
- Vincularse a redes y / o procesos supralocales que sirvan de referencia y apoyo

---

Tabla de elaboración propia

Las limitaciones expuestas no son únicas ni excluyentes, de modo que pueden darse varias a la vez o durante el mismo proceso. Por último, hay cuestiones generales a las que nos podemos anticipar, y prevenir los problemas a través de algunas prácticas que dan resultados en procesos de estas características. Algunas de estas estrategias son:<sup>35</sup>

- Reunir la información necesaria sobre normativa, necesidades, desigualdades, demandas, otras experiencias y ventajas, con el fin de tener una base sólida en el momento de plantear este proceso en la Entidad.
- Buscar alianzas y apoyos internos con personas que puedan aportar su sensibilización, información o capacidad de decisión dentro y fuera de la organización.
- Analizar los elementos internos y externos que puedan favorecer o dificultar la marcha del proceso.
- Priorizar el logro de compromisos posibles y negociados, pues serán más efectivos que contar con un ambicioso plan de actuación logrado con una participación escasa.
- Tener en cuenta que los logros que se vayan obteniendo favorecen la motivación de las personas y el impulso para continuar.
- Tener presente que los diferentes públicos externos (ciudadanía, organizaciones, otras administraciones), pueden suponer un apoyo que refuerce el proceso iniciado.

---

<sup>35</sup> Diputación de Álava, Ayuntamiento de Vitoria. (2002). *Generando igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas.*

## **8. Glosario de términos**

En este apartado se presentan por orden alfabético los términos relacionados con el enfoque de género, la seguridad ciudadana, y las herramientas propuestas, de modo que sirva para clarificar conceptos.

### **A**

---

#### **Acción positiva**

Medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir o prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes. (ver en documento "100 palabras para la igualdad" de la Unión Europea)

#### **Acoso sexual**

Comportamiento de naturaleza sexual o de connotaciones sexistas, no deseado por la víctima, que afecta a la dignidad de mujeres y de hombres. Se incluye aquí, en el trabajo, el comportamiento de superiores y de colegas (ver en documento "100 palabras para la igualdad" de la Unión Europea).

#### **Acoso por razón de sexo**

Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. (Art. 7.2 7.3 y 7.4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

#### **Análisis de género**

Estudio de las diferencias existentes en las condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, acceso al poder, toma de decisiones, etc., entre mujeres y hombres debidas a los roles que tradicionalmente se les han asignado.

### **C**

---

#### **Ciudadanía**

La ciudadanía constituye el entramado de derechos y deberes que fundamenta la identidad sociopolítica de la persona, su capacidad de ser y de interactuar con las otras personas y con el Estado.

### **D**

---

#### **Desagregación por sexo**

Recogida y desglose de los datos y de la información estadística por sexo, que hace posible un análisis comparativo, teniendo en cuenta las especificidades de género.

## E

---

### **Enfoque de género / perspectiva de género**

Forma sistemática de observar el impacto diferenciado de prácticas, proyectos, políticas y leyes sobre los hombres y las mujeres y sobre las relaciones entre ambos.

### **Empoderamiento**

Proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado.

### **Equidad de Género**

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

### **Espacio doméstico**

Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio donde se cubren las necesidades personales y donde se realizan las tareas de cuidados.

### **Espacio privado**

Es el espacio y el tiempo propio que no se dona a otras personas, que se procura para sí mismas, alejadas del espacio doméstico o del público; es ese espacio en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público.

### **Espacio público**

Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica.

### **Estereotipos de género**

Imágenes mentales muy simplificadas y preconcebidas de cómo son (o cómo tienen que ser) las mujeres y los hombres.

### **Evaluación del impacto en función del género**

Análisis de las políticas y programas sobre cómo afectan a las mujeres y a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

## F

---

### **Feminismo / Feminismos**

Teoría y movimientos sociales, políticos y económicos protagonizados por mujeres, que a lo largo de la historia han denunciado, estudiado, desvelado y transgredido el sistema social imperante, basado en la preeminencia de lo masculino y del hombre sobre la subsidiaridad y subordinación de lo femenino y de las mujeres.

## **G**

---

### **Género**

Es una categoría que define las actitudes y atributos socialmente construidos y reproducidos que tienen que desempeñar las mujeres y los hombres. Se le adjudican a cada sexo de una manera directa y se perpetúan con las prácticas y políticas.

## **I**

---

### **Igualdad de trato y oportunidades**

La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales del ordenamiento jurídico internacional, comunitario, español y catalán. Implica luchar contra toda discriminación derivada de la ley y de la práctica y que hombres y mujeres acceden con las mismas oportunidades a los derechos de ciudadanía.

### **Impacto de género**

Corresponde al análisis previo a la aplicación de una norma, proyecto, programa. Trata de evaluar ex-ante los cambios, modificaciones, influencias y resultados que se puedan provocar con su aplicación en cuanto al mantenimiento o subversión de las desigualdades de género.

### **Indicadores de igualdad**

Son aquellas variables que permiten evaluar el grado de modificación social, cultural, normativa, etc., provocada a raíz de un programa, proyecto o acción concreta, referida siempre al nivel de acceso a derechos y oportunidades y la participación de mujeres y hombres.

### **Invisibilización de la mujer**

Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres. Considerar como natural esa infravaloración.

## **M**

---

### **Machismo**

Es el conjunto de actitudes y prácticas aprendidas sexistas vejatorias u ofensivas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que las mujeres, u otros grupos sociales percibidos como más débiles, son sometidos o discriminados. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres.

### **Modelo social androcéntrico**

Se denomina así a la organización social de género que establece como paradigma de lo humano lo masculino, otorgando poder simbólico y material a los hombres sobre las mujeres, subsumiendo lo femenino y las mujeres bajo un pretendido neutro.

## P

---

### **Paridad**

Supone el reconcomiendo de las diferencias, similitudes y especificidades entre individuos, en el caso de las mujeres, expresa, a nivel político, la reivindicación de igual acceso a los bienes, recursos, servicios, cuotas de poder y riquezas de la sociedad.

Desde un punto de vista ético establece la equivalencia y equipotencia entre mujeres y hombres, lo cual deviene en relaciones simétricas de poder, donde los intereses, necesidades y deseos de unas y otros cuenten con el mismo valor. Su interés es más cualitativo que el meramente cuantitativo.

### **Prevención Situacional**

Estrategias fundadas en la idea de que a partir del control del entorno urbano es posible reducir la posibilidad de comisión de delitos o disuadir a los agresores, así como disminuir la percepción de inseguridad o seguridad de los habitantes, al incidir sobre el acondicionamiento del espacio físico y en el control social informal de los habitantes.

## R

---

### **Roles de género**

Comprenden todos los papeles y expectativas diferentes que socialmente se adjudican a mujeres y hombres. Estos contenidos orientan y regulan todo los ámbitos: el papel y contribución social; las tareas y actividades que han sido consideradas propias de mujeres y propias de hombres; las capacidades y actitudes; y el prestigio e importancia en el esquema social. (Generando igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas. Diputación Foral de Álava. Ayuntamiento de Vitoria-Gazteiz)

## S

---

### **Sexismo**

Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no exhaustiva, sino tan siquiera aproximada de sus formas de expresión y puntos de incidencia.

## T

---

### **Trabajo productivo**

Hace mención al trabajo reglamentado, sujeto a derecho, reconocido socialmente, cuyo ejercicio tiene como recompensa una remuneración económica. La participación de las mujeres en el mercado laboral ha estado determinada por las necesidades de cada época histórica. A partir de la Revolución Industrial, tanto el trabajo productivo como el reproductivo comienzan a ser definidos como funciones de género y

concebidos en espacios excluyentes (espacio público=tareas productivas=hombres/espacio doméstico=tareas reproductivas=mujeres).

### **Trabajo reproductivo**

También denominado trabajo doméstico, no mercantilizado, es aquel que tiene como objetivo la reproducción de la vida en su más amplia acepción. Hace referencia a todas las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el cuidado y el mantenimiento del hogar, de las personas que integran la familia, ya sean menores, ancianas o adultas. Este trabajo, a lo largo de la historia ha sido adjudicado, por mandato de género, a las mujeres, y ha sido desvalorizado e invisibilizado. Sin embargo, su contribución al desarrollo social resulta, hoy, incuestionable. En este sentido son múltiples los estudios e iniciativas por conocer sus aportaciones y reconocer su valor.

### **Transversalidad de género**

En inglés *gender mainstreaming*, significa que se debe prestar atención constante a la igualdad entre mujeres y hombres en los diagnósticos, las estrategias y las intervenciones. También hace referencia a la participación de las mujeres, en plano de igualdad con los hombres, en los procesos de diagnóstico, en la definición de las políticas y en la evaluación de las mismas.

## **V**

---

### **Violencia de Género/violencia machista**

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada. (Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres 1993)

## 9. Bibliografía y enlaces de interés

En este apartado se incluye toda una serie de referencias bibliográficas y enlaces en la red consultados durante la elaboración de este documento, y otros que puedan servir para ampliar el contenido de la Guía y ayudar en la puesta en práctica de sus consejos.

### Referencias bibliográficas genéricas

- Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales (1998) *100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres.*
- Diputación Foral de Álava. Ayuntamiento de Vitoria-Gazteiz (2002): *Generando igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas.* Vitoria.
- Eva Salaberría Artano. *Talleres de participación y ciudadanía - materiales Participación y ciudadanía no organizada.* Ayuntamiento de Jerez en [http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion\\_Ciudadana/Formacion\\_para\\_Participacion/Participacion\\_y\\_ciudadania\\_no\\_organizada - Eva Salaberria.pdf](http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion_Ciudadana/Formacion_para_Participacion/Participacion_y_ciudadania_no_organizada_-_Eva_Salaberria.pdf)
- FEMP (2009): *Guía para la gestión de las políticas locales de igualdad en los gobiernos locales de municipios de menos de 10000 habitantes*, Madrid. Disponible en <http://www.femp.es>
- Fernando Pindado Sánchez (2005): *La participación no se improvisa*, en Revista de estudios locales. Num. 87 Noviembre-diciembre, 2005. Madrid. También disponible en internet en [http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion\\_Ciudadana/Formacion\\_para\\_Participacion/La\\_participacion\\_no\\_se\\_improvisa - Fernando Pindado.pdf](http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion_Ciudadana/Formacion_para_Participacion/La_participacion_no_se_improvisa_-_Fernando_Pindado.pdf)
- Fernando Pindado Sánchez (2009): *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*, Ediciones del Serbal, S.A. Barcelona. También una ponencia resumen en [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)
- Ley Orgánica 1/2004, de 29 de diciembre de 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Ley Orgánica Estatal 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Llei 5/2008, del dret de les dones a erradicar la violència masclista de Catalunya.
- Luis Enrique Alonso (1998): "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa", en Delgado, Juan Manuel y Juan Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Ed. Síntesis, Madrid.
- Marta Pereyra de la Iglesia (2001): *Avanzando en la teoría de género. Guía metodológica para trabajar con grupos.* Asociación de Mujeres Jóvenes. Madrid.

- “Red Kideitu”, Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer (2007): *Guía para la incorporación del enfoque de género en los proyectos de empleo y formación. Aprendiendo de la experiencia EQUAL*, Vitoria. Disponible en <http://www.kideitu.euskadi.net/>

### Referencias bibliográficas específicas y enlaces de interés

- Anna Bofill Levi (2008): *Guia per al planejament urbanístic i l'ordenació urbanística amb la incorporació de criteris de gènere*, Institut Català de les Dones, Generalitat de Catalunya.
- Ana Falú (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Red Mujer y Habitat de América latina. Ediciones SUR. Santiago de Chile.
- Ayuntamiento de Mataró (2007): Pla de Seguretat Local de Mataró 2007. [www.mataro.org](http://www.mataro.org)
- Charlotte Boisteau (Dir.) Clara Xifra (Col.) (2007): *Políticas urbanas y convivencia en ciudades de América Latina. Hacia una gestión integral de la ciudad*. Cahier du LaSUR nº 11 y Cahier de la Cooperation nº 14. Generalitat de Catalunya, UNITAR, CIFAL, EPA. Barcelona.
- Comité d'action femmes et sécurité urbaine, CAFSU (2002): *La seguridad de las mujeres, de la dependencia a la autonomía*, Montreal. Disponible en [www.femmesetvilles.org](http://www.femmesetvilles.org)
- Foro Europeo para la seguridad urbana (2007): *Guía sobre las auditorias locales de seguridad. Síntesis de la práctica internacional*. Disponible en [www.fesu.org](http://www.fesu.org)
- Gobierno vasco, Departamento de vivienda y Asuntos sociales (2009): *Manual metodológico para la realización de mapas de análisis urbanístico desde la perspectiva de género y vida cotidiana de la ciudadanía. Mapas de la ciudad prohibida en municipios de la CAPV*. Disponible en [http://www.ekitenthinking.org/documents/67\\_hiria\\_kolektiboa.pdf](http://www.ekitenthinking.org/documents/67_hiria_kolektiboa.pdf)
- Josep M. Lahosa (2008): Seguridad y ciudad inclusiva, en <http://www.aeryc.org>
- Isabela Velázquez (2000); *El tiempo de las cerezas; reflexiones sobre la ciudad desde el feminismo*. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ad2.html>
- Liliana Rainero, Maite Rodigou, Soledad Pérez (2006): *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. CICSA (Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur), UNIFEM (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer), AECID (Agencia española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo), Córdoba, Argentina.
- María Naredo (2002): “Seguridad Urbana y miedo al crimen”. Artículo publicado en *French Fries* revista digital Boletín CF+S Ciudades para un futuro más sostenible nº 22. Diciembre 2002. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n22/amnar.html>
- María Naredo (2009): “Adecuación de las políticas públicas de seguridad a las necesidades de las mujeres: una cuestión urgente” artículo publicado en *Género, seguridad pública y violencia machista*. Revista Catalana de Seguridad pública, nº 20 (abril 2009), p.p.61-73.

- Marta Román (2009): "Recuperar la confianza, recuperar la ciudad", en Ana Falú (Ed.) *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Red Mujer y Habitat de América latina. Ediciones SUR. Santiago de Chile (pp.137-144).
- Marta Román Rivas (2002): *La pócima de la inseguridad. Ponencia*. Disponible contactando en <https://sv010.basauri.net>
- Tamar Pitch (2007): El género de la seguridad urbana. Artículo colgado en la plataforma digital de formación berdingune.euskadi.net. Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer <http://www.berdingune.euskadi.net>

### **Información sobre técnicas metodológicas:**

- Diseño de mapas sociales  
<http://www.uji.es/bin/serveis/sasc/ext-uni/oferim/forma/jorn/tall.pdf>
- Metodología EASW  
<http://www.ecourbano.es/>
- Metodología del Café Dialogo  
<http://www.slideshare.net/julentxu/metodologa-world-cafe>
- Metodología del Árbol del problema  
<http://www.comfama.com/GerenciaSocial/Contenidos/cursos/Cepal/Memorias.asp>
- Metodología del Espacio Abierto (Open Space)  
[www.amauta-international.com/BIBVIRT/EspacioAbiertoJN.pdf](http://www.amauta-international.com/BIBVIRT/EspacioAbiertoJN.pdf)

### **Otros enlaces de interés:**

- Experiencias de auditorías locales y caminatas exploratorias (ejemplo de "mapas de la ciudad prohibida")  
<http://www.euskalnet.net/plazandreok/castellano/archivos/mapadelaciudadprohibida/textomapa.htm>  
<http://www.hiriakolektiboa.org/blog/proyectos/mapa-de-la-ciudad-prohibida-de-basauri/>
- Jornadas Urbanismo y Género. Una visión necesaria para todos (materiales)  
<http://www.urbanismeigenere.net/>
- Col.lectiu Punt 6 para la incorporación del enfoque de género en la planificación urbana [www.punt6.net](http://www.punt6.net)
- Colectivo de mujeres urbanistas  
[http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina\\_Decisiones\\_000066.html](http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Decisiones_000066.html)
- Ciudades para un futuro más sostenible. Biblioteca CF+S. (materiales)  
<http://habitat.aq.upm.es/>
- América Latina Genera. Gestión del conocimiento para la equidad de género.  
<http://www.americlatinagenera.org>

## 10. Fichas

### Ficha 1: Tabla de fuentes de información cuantitativa y cualitativa

INFORMACIÓN CUANTITATIVA	
Fuentes	Descripción
Datos policiales	Datos de denuncias y quejas recibidas por la policía
Datos de servicios de atención a víctimas de violencia machista	Datos referidos a las mujeres que acuden a estos servicios
Datos de servicios sanitarios, sociales y educativos	Datos recogidos y sistematizados por estos servicios públicos
Datos de urbanismo, transporte, espacio público	Datos y quejas relacionadas con el transporte, el espacio público, el diseño urbano...
Datos de organizaciones sociales	Datos sobre personas atendidas por ONGs, informes realizados sobre seguridad en barrios, ...
Revisión de encuestas o sistematización de datos de otras áreas o de estudios, tesis doctorales, artículos, etc. referidos a la seguridad en el territorio	Información proveniente de encuestas, análisis, informes de investigación, memoria, artículos, elaborados en el territorio y que aporten información referida a la seguridad, como concepto amplio, en el mismo territorio
INFORMACION CUALITATIVA	
Fuentes	Descripción
Buzones de demandas	Revisión y análisis de las demandas explicitadas por medio de buzones de sugerencias de la entidad
Observación directa de profesionales	Observación con apoyo en guiones o herramientas elaboradas para tal fin, de cuestiones referidas a seguridad
Actas de los consejos de seguridad municipal	Documentos de sistematización de los temas tratados y la información recopilada en las reuniones del consejo de seguridad, mesa de seguridad, etc.
Talleres de participación con ciudadanía	Identificación, por medio de la aplicación de técnicas de participación, de necesidades y demandas ciudadanas en torno a la seguridad y la convivencia
Caminatas y auditoría con mujeres	Identificación de necesidades y demandas sobre seguridad explicitadas por las mujeres, a partir del trabajo sobre el propio territorio

---

Grupos focales o de discusión    Explorar las percepciones de las mujeres en torno a la violencia por medio de debate

---

## Ficha 2: Talleres y grupos de información cualitativa. Datos clave.

Técnicas	Duración	Número de participantes	Materiales necesarios	Lugar de realización	
<b>Talleres de participación con ciudadanía</b>	<b>Talleres EASW</b>	De 4 horas a 2 días	Entre 30 y 40 personas	- Papel continuo (blanco y /o de colores)	Preferiblemente un lugar neutral, no identificado con la entidad convocante, o próximo a la ciudadanía
	<b>Cafés diálogo</b>	De 2 a 6 horas	Entre 20 y 40 personas	- Rotuladores de colores	
	<b>Árbol del problema</b>	De 2 a 6 horas	Entre 20 y 40 personas	- Papel autoadhesivo - Cartulinas de colores	
	<b>Espacio abierto</b>	De 4 horas a 2-3 días	Entre 10 y 100 personas	- Guión con preguntas clave	
<b>Taller y caminatas con mujeres</b>	De 2 a 5 horas	Entre 10 y 14 mujeres por grupo (Se pueden hacer varios itinerarios con grupos distintos)	- Planos de la ciudad - Papel continuo - Rotuladores, de colores - Cámara fotográfica	Calle y un espacio de trabajo preferiblemente neutro	
<b>Grupos focales o de discusión con mujeres (también se puede realizar algún grupo de contraste con hombres)</b>	En torno a 2 horas	Entre 6 y 10 personas. Quienes participan responden a una serie de criterios de selección comunes (puede ser edad, clase social, sexo, origen, etc.)	-Guión de preguntas -Grabadora (con el permiso de las personas asistentes)	Preferiblemente un lugar neutral, no identificado con la entidad convocante	

Tabla de elaboración propia

### **Ficha 3: Ejemplo de metodología para la elaboración de un mapa de percepción y victimización<sup>36</sup>**

La metodología participativa para la elaboración de un mapa de percepción y victimización con mujeres consta de dos sesiones (Taller de debate y caminatas), que en la medida de lo posible se recomienda realizar de forma consecutiva. Por ejemplo, el taller de debate se podría realizar un viernes por la tarde y la caminata en la mañana o la tarde del siguiente sábado.

#### *Participantes: número y composición*

El número óptimo de participantes es entre 30-35 mujeres, vecinas de las distintas zonas del municipio y que reflejen la diversidad del mismo – vecinas de distintos sectores sociales, económicos y culturales - tratando a su vez de garantizar el equilibrio entre los distintos barrios y núcleos.

#### *Metodología detallada del **taller de debate***

Sesión de trabajo en grupos (Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos). Las mujeres trabajan divididas en pequeños grupos, de unas cinco personas, dependiendo del número total de asistentes. Cada grupo cuenta con una dinamizadora que trabaja con las mujeres sobre planos ampliados del municipio. El resultado final del trabajo en los grupos es situar sobre un plano del municipio una serie de espacios públicos que constituyen zonas hostiles, que se perciben como inseguras o prácticas urbanas a mejorar. Si hay tiempo se les puede pedir que nombren algunos espacios percibidos como agradables y “amables”, que representarían buenas prácticas urbanas.

Plenario (Tiempo estimado: 1 hora). Se realiza una puesta en común de los resultados del trabajo de cada grupo. Una o dos portavoces voluntarias de cada uno de los grupos presentan los resultados al resto. Se cierra el plenario con la convocatoria de la caminata exploratoria.

#### *Metodología de las **caminatas de reconocimiento y exploración***

Para concretar la visión sobre las zonas expuestas en el plano y complementar la sesión de debate, se desarrolla una caminata exploratoria con las vecinas de una duración aproximada de entre 2 horas y 2 horas y media.

Para cubrir el mayor número posible de zonas clasificadas como inseguras en el taller de debate, se aconseja realizar varios grupos de mujeres, con sus correspondientes

---

<sup>36</sup> Basado en la experiencia de actualización del Mapa de la Ciudad prohibida para las mujeres del municipio de Durango (Vizcaya) coordinada por Grupo de Estudios y Alternativas 21 (Gea 21) en 2009.

dinamizadoras. La caminata exploratoria consiste en seguir una serie de itinerarios, en base a las zonas y lugares que las participantes hayan identificado como "puntos negros" o espacios críticos, e incluye las siguientes actividades:

- Comprobación de los espacios seleccionados considerando aquellas variables que tienen incidencia o repercusión en la seguridad o sensación de inseguridad.
- Realización de reportajes fotográficos para constatar gráficamente el estado real de los espacios que producen inquietud o temor.
- Discusión en grupo, a la vez que se visitan los lugares, para la elaboración de propuestas de mejora o medidas correctoras en función de los problemas observados.

En el proceso de reconocimiento se trata de recabar información sobre las siguientes cuestiones:

- Principales características de los puntos negros y localización de los mismos.
- Tipo de entorno urbano y actividades.
- Calidad y mantenimiento de los espacios y calles.
- Visibilidad e iluminación.
- Actividad vecinal y posibilidades de control social informal.

#### *Relatoría y monitoreo*

Los resultados del taller de debate y de las caminatas (intervenciones individuales, conclusiones de los grupos y las formuladas en el plenario, el trabajo de campo en los itinerarios), son recogidos por escrito por las monitoras que han trabajado con cada grupo, que confeccionan un documento borrador ordenado.

#### *Sesión de contraste con personal técnico del municipio*

El borrador que recoge el trabajo se presenta al personal técnico responsable en ámbitos como seguridad, urbanismo, transporte, educación e igualdad en una sesión de trabajo de entre dos y cuatro horas de duración, con la finalidad de valorar técnicamente el desarrollo de las propuestas de las mujeres y esbozar posibles líneas de acción para atender a las principales necesidades detectadas por las mujeres.

Con todo el material, se realiza el documento final que recoge el diagnóstico y propuestas realizadas por las mujeres y los matices y opiniones del personal técnico.

## Ficha 4: Líneas de acción recomendadas

### 1. Actuaciones sobre la raíz del miedo

- Promoción del uso del espacio público por parte de mujeres y niñas
- Talleres de empoderamiento y autoestima para mujeres
- Educación de niños y niñas para la superación de roles sexistas.

### 2. Mejora del espacio público y fomento de la convivencia (Principios de Montreal)

- Promoción de la mezcla de usos urbanos: espacios transitados = espacios seguros.
- Puesta en valor del espacio público: mantenimiento, recuperación de espacios degradados, gestión de conflictos sobre el uso del espacio.
- Movilidad y accesibilidad: itinerarios peatonales seguros, medios de transporte adecuados a las necesidades de las mujeres.
- Mejora y mantenimiento de la iluminación y la señalización.

### 3. Control formal y nuevos roles policiales

- Impulso y consolidación de la policía de proximidad: roles policiales preventivos y proactivos (más que reactivos), relación más cercana y cotidiana con la comunidad, mayor presencia en los barrios.
- Incorporación del enfoque de género en la organización policial: fomento de la incorporación de mujeres y formación sobre género.
- Desarrollo de otras figuras de control formal, como las figuras de agentes cívicos o la figura del sereno, que implique mayor presencia en los espacios y amplíen las posibilidades de obtener ayuda.

### 4. Prevención y detección de la violencia machista

- Estrategias para un mayor conocimiento del fenómeno: encuestas, grupos focales y datos de oficinas de atención a la víctima como complemento de los datos policiales.
- Mejora continua de las acciones y campañas de concienciación y sensibilización, a través de la implicación de otros servicios públicos, o el trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Identificación y detección: elaboración y difusión de herramientas para la detección de casos de violencia machista por parte de los diferentes sectores profesionales y organizaciones del municipio.

## **Ficha 5: Indicadores para medir el grado de institucionalización del enfoque de género en las políticas municipales de seguridad**

### **Sobre el enfoque**

- Se reconoce la diversidad ciudadana y la importancia de representar en el diagnóstico a todos los sectores sociales.
- Se asigna a las mujeres y a las organizaciones de mujeres de un rol protagonista en las fases de diagnóstico, diseño de estrategias, seguimiento y evaluación.
- Se promueve la transversalidad del enfoque de género en el trabajo del equipo interdisciplinar encargado de las políticas, a través de formación y procesos de coordinación.

### **Sobre la recogida de información**

- Se realiza un mapa social e institucional del territorio con el fin de crear una red de alianzas para el diagnóstico y la puesta en marcha de estrategias.
- Se desagrega, al menos, por sexo, edad y nacionalidad, la información sobre la población del territorio.
- Se obtienen datos desagregados por sexo en las estadísticas policiales y en los estudios de percepción de seguridad y victimización.
- Se utilizan metodologías participativas para conocer la percepción y las experiencias diferenciadas de hombres y mujeres.

### **Sobre el análisis**

- Se identifican y presentan las diferencias entre hombres y mujeres respecto a la victimización (denunciada y no denunciada) y a la percepción de seguridad.
- Se analizan las causas de dichas diferencias y en concreto el impacto derivado de la discriminación por motivos de género en las mismas.

### **Sobre las estrategias**

- Se formulan estrategias, con la financiación necesaria, para atender las demandas específicas de las mujeres en materia de seguridad.
- Se formulan estrategias para combatir la discriminación por motivos de género en el uso del espacio público y se potencia el uso de los espacios públicos por parte de mujeres y niñas con acciones positivas.
- Se ponen en marcha medidas de incorporación del enfoque de género en el diseño, planificación y mantenimiento del espacio urbano.

### **Sobre el seguimiento y evaluación**

- Se elaboran indicadores que permitan medir la reducción de la discriminación y el fomento de la seguridad de las mujeres.
- Se desarrollan evaluaciones periódicas con participación de la población, especialmente colectivos y organizaciones de mujeres.
- Se corrigen las estrategias, tomando como base los resultados de dichas evaluaciones.





Generalitat de Catalunya  
**Departament d'Interior,  
Relacions Institucionals i Participació**